GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATO N°:	4600016236
CONVENIENTE APORTANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA- DIRECCION DE CALIDAD Y REDES
CONVENIENTE ADMINISTRADOR:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
CONVENIENTE EJECUTOR	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
OBJETO:	Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos
VALOR:	El valor del convenio es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837). los cuales se dividen en: Recurso a administrar (El aportante es la secretaria Seccional de Salud y Protección social). CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCOHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (4.275.483.654) los cuales corresponden así: OBRA CIVIL: 4.047.918.070. INTERVENTORIA: 227.565.584. Costo operativo (el aportante es el IDEA) DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($213.774.183)
Plazo:	Quince (15) meses contados desde la firma del acta de inicio
Prorroga 1	Tres (3) meses sin superar el 12/01/2025
Prorroga 2	Se requiere prorrogar el convenio por seis (6) meses adicionales a partir del 12/01/2025, quedando como fecha de terminación el 12/07/2025.
Adición 1	Se requiere adicionar el convenio por un valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.963.887.743),

	quedando como valor final luego de la adición la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($6.551.339.967).

Entre los suscritos a saber, **MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.059.686 de Santa Rosa de Osos, , debidamente facultada para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y quien para los efectos de lo estipulado en este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA – SSSA** de una parte, de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.288.680, Gerente Comercial y de Fomento (E) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, nombrada mediante resolución de gerencia **20240871** del 05/11/2024, con funciones y competencias para ordenar el gasto y quien actúa como **CONVENIENTE ADMINISTRADOR** y de otra parte **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía 70.435.178, nombrado como gerente de la **E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas** Mediante Decreto 029 del 05/03/2024, quien actúa como **CONVENIANTE EJECUTOR**, se ha convenido celebrar la presente adición y prorroga al contrato principal previas las siguientes consideraciones: **1)** El SUPERVISOR del convenio N° 4600016236 que tiene como objeto "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos", justifica y presenta la solicitud de adición presupuestal y prórroga de tiempo necesaria para que el contratante de las obras, en este caso ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS pueda avanzar con la culminación del Bloque A, obra indispensable para el adecuado funcionamiento del hospital. **2)** Que, cabe resaltar que esta solicitud se constituye como la continuación del convenio inicial, en la cual se realizaron ajustes y adecuaciones específicas para los Bloques D y E. Sin embargo, en la fase de planificación no se incorporaron los ajustes correspondientes para el Bloque A, lo cual ha generado la necesidad de realizar modificaciones adicionales que permitan la integración completa y funcional de dicho bloque con los demás componentes del hospital. **3)** Que, una vez iniciada la ejecución del contrato con los recursos inicialmente asignados, se evidenció que para lograr una integración operativa del Bloque A con los Bloques D y E, es imperativo realizar adaptaciones en función del ajuste final de los diseños. Estas adecuaciones no solo mejorarán la operatividad del hospital, sino que aseguran que todos los bloques trabajen en conjunto de acuerdo con las exigencias y estándares actuales de la infraestructura hospitalaria. **4)** Que, en este sentido, es importante señalar que el convenio se encuentra en ejecución con fecha de terminación del 12/01/2025 y que los contratos de obra e interventoría por parte del contratante con una fecha de terminación prevista para el 30 de noviembre de 2024. No obstante, el análisis de la ejecución de obra, en conjunto con las

proyecciones proporcionadas por el contratista y avaladas por la interventoría, ha identificado una serie de actividades faltantes y nuevas necesidades del hospital, que incluyen, entre otras: - Adecuación del área de esterilización con sistema de vacío, indispensable para el cumplimiento de los estándares de salubridad y seguridad en los procesos hospitalarios. - Instalación del compresor en el área de odontología, necesaria para la operatividad de los servicios odontológicos. - Construcción del cerramiento perimetral, completando el perímetro del hospital para mejorar la seguridad y control de accesos. - Instalación de cerramientos en áreas de equipos técnicos y la puerta de acceso principal, así como otras actividades adicionales identificadas que son críticas para el correcto funcionamiento y seguridad de las instalaciones. **5)** Que luego de un análisis detallado, se ha determinado que el valor requerido para la terminación completa y funcional del Bloque A es de $1.963.887.743 discriminados de la siguiente manera: Obra: $1.728.274.965 interventoría: $235.612.777. Además, resulta necesaria una prórroga de seis meses para asegurar que todos los trabajos adicionales o relacionados con esta adición presupuestal se realicen con la calidad y precisión técnica exigidas, lo que extendería la fecha de entrega final a mayo de 2025. **6)** Que en consecuencia, se solicita atentamente la adición de $1.963.887.743, y el tiempo de seis (6) meses de prórroga para la culminación efectiva del Bloque A, con el fin de garantizar un hospital en pleno funcionamiento, que cumpla con las expectativas y necesidades de la comunidad de Cañasgordas. **7)** Que, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, complementado por sus Decretos reglamentarios, es procedente adicionar y prorrogar el contrato 4600016236, razones por las cuales se hace necesario suscribir la presente adición y prorroga al contrato principal, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **PLAZO DEL CONTRATO:** Quince (15) meses contados desde la firma del acta de inicio. Prorrogado por tres (3) meses más, esto es, hasta el 13 de enero de 2025, el cual se prorroga por seis (6) meses más quedando como fecha de terminación el 12/07/2025.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: La cláusula cuarta del convenio principal, correspondiente a VALOR, se adiciona en **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.963.887.743),** que corresponden a la vigencia 2024 y un aporte en especie del idea por costos de operación de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **($98.194.387),** quedando por un valor total de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($6.551.339.967).**

TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el valor de la presente adición, EL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CDP	RUBROS
3500054948 Fecha: 16.10.2024 Valor $1.963.887.743	2320202009/131D/0-OI3142/C19061/010106 Proyecto: 01-0106/005>009. $1.693.887.743
RP	**RUBROS**
4500064009 del 23 de diciembre de 2024 Valor: $1.963.887.743	2-3-2-02-02-009/131D /0-OI3142/C19061 /01-0106/005>009 Proyecto: 01-0106/005>009

CUARTA PERFECCIONAMIENTO La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes; el contratista ejecutor entregar certificación de estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF).

QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÀUSULAS ANTERIORES: Las cláusulas del contrato 4600016236 que no fueron objeto de modificación, permanecerán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín a los 27 DIC 2024

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Secretaria
Secretaría Seccional de Salud
EL DEPARTAMENTO

MARÍA TERESA CARDONA RUIZ
Gerente Comercial y de Fomento (E)
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN
Gerente
E.S.E Hospital San Carlos
del Municipio de Cañasgordas

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yaneth Montoya Mejía Profesional Universitario FUDEA		11/10/2024
Revisó	Manuela Daza Osorio Profesional Universitario FUDEA		
Revisó	Carolina Chavarría Romero Directora de asuntos legales SSSA		
Aprobó	Leonor Suarez Flórez-Directora Calidad y redes SSSA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600016236.
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/06/2023
OBJETO: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			CO1.PCCNTR.5163394
CONVENIANTE APORTANTE / CONVENIANTE ADMINISTRADOR:		**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) / INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
		C.C. / CE / NIT	890.980.784-9
VALOR [$]		INICIAL	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**
PLAZO		INICIAL	Quince (15) meses.
			INICIO: 13/05/2023
			TERMINACIÓN INICIAL: 13/10/2024
		PRÓRROGAS	12/01/2025 (Tres meses)
		SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			12/01/2025

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No 14	31/10/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	X	PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	*Se solicita adicionar el valor de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.963.887.743),** que corresponde al 43.7% del total del contrato. Modificando la cláusula Cuarta del convenio.*				

ITEM No. __2_					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		**PLAZO**	**x**	**CLÁUSULA**	
SUSPENSIÓN			**REANUDACIÓN**		
SOLICITUD	Se solicita prorrogar el plazo del contrato por seis (6) meses adicionales a partir del 12/01/2025, quedando como fecha de terminación el 12/07/2025; *Modificando la cláusula **SEGUNDA** del convenio*				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En calidad de SUPERVISOR del convenio N° 4600016236 que tiene como objeto “Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos”. Se justifica y presenta la solicitud de adición presupuestal y prórroga de tiempo necesaria para que el contratante de las obras, en este caso ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS pueda avanzar con la culminación del Bloque A, obra indispensable para el adecuado funcionamiento del hospital.

Cabe resaltar que esta solicitud se constituye como la continuación del convenio inicial, en la cual se realizaron ajustes y adecuaciones específicas para los Bloques D y E. Sin embargo, en la fase de planificación no se incorporaron los ajustes correspondientes para el Bloque A, lo cual ha generado la necesidad de realizar modificaciones adicionales que permitan la integración completa y funcional de dicho bloque con los demás componentes del hospital.

Una vez iniciada la ejecución del contrato con los recursos inicialmente asignados, se evidenció que para lograr una integración operativa del Bloque A con los Bloques D y E, es imperativo realizar adaptaciones en función del ajuste final de los diseños. Estas adecuaciones no solo mejorarán la operatividad del hospital, sino que aseguran que todos los bloques trabajen en conjunto de acuerdo con las exigencias y estándares actuales de la infraestructura hospitalaria.

En este sentido, es importante señalar que el convenio se encuentra en ejecución con fecha de terminación del 12/01/2025 y que los contratos de obra e interventoría por parte del contratante con una fecha de terminación prevista para el 30 de noviembre de 2024. No obstante, el análisis de la ejecución de obra, en conjunto con las proyecciones proporcionadas por el contratista y avaladas por la interventoría, han identificado una serie de actividades faltantes y nuevas necesidades del hospital, que incluyen, entre otras:

- Adecuación del área de esterilización con sistema de vacío, indispensable para el cumplimiento de los estándares de salubridad y seguridad en los procesos hospitalarios.

- Instalación del compresor en el área de odontología, necesaria para la operatividad de los servicios odontológicos.

- Construcción del cerramiento perimetral, completando el perímetro del hospital para mejorar la seguridad y control de accesos.

- Instalación de cerramientos en áreas de equipos técnicos y la puerta de acceso principal, así como otras actividades adicionales identificadas que son críticas para el correcto funcionamiento y seguridad de las instalaciones.

Luego de un análisis detallado, se ha determinado que el valor requerido para la terminación completa y funcional del Bloque A es de $1.963.887.743 discriminados de la siguiente manera: Obra: $1.728.274.965 interventoría: $ 235.612.777. Además, resulta necesaria una prórroga de seis meses para asegurar que todos los trabajos adicionales o relacionados con esta adición presupuestal se realicen con la calidad y precisión técnica exigidas, lo que extendería la fecha de entrega final a mayo de 2025.

En consecuencia, se solicita atentamente la adición de $1.963.887.743, y el tiempo de seis (6) meses de prórroga para la culminación efectiva del Bloque A, con el fin de garantizar un hospital en pleno funcionamiento, que cumpla con las expectativas y necesidades de la comunidad de Cañasgordas.

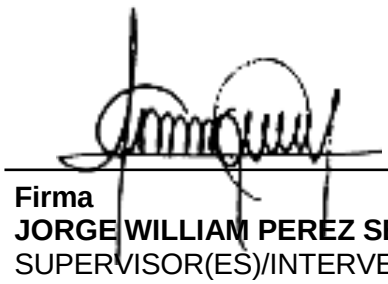
4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Formato Lista de chequeo de modificación.*
- *Solicitud o aceptación del contratista para la modificación al contrato o convenio.*
- *Informe de seguimiento a la contratación No. 12 del* _30/08/2024
- *Documentos del contratista*

5. PRÓRROGA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Para constancia, se firma la presente justificación el: 12/11/2024



Firma
JORGE WILLIAM PEREZ SEPULVEDA
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No. 14	**SUPERVISION** ■	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	Fecha [01/10/2024]	Hasta:	Fecha [31/10/2024]	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600016236.		
	■	FECHA DE SUSCRIPCION:	Fecha [28/06/2023]		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha [13/05/2023]		
Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos.					
CONVENIANTE APORTANTE / CONVENIANTE ADMINISTRADOR:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) / INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)**		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS		
		NIT	890.980.784-9		
VALOR [$]:		INICIAL:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($4.275.483.654).		
PLAZO:		INICIAL	Quince (15) meses.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			Fecha [13/05/2023]	Fecha [13/10/2024]	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	Fecha [13/10/2024]	Fecha [12/01/2025]
HISTORICO DE SUSPENSIONES: *Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL Insertar tantas filas como RPC tenga el contrato/convenio)	RPC NUMERO:	4500060795 – 4500060796 - 4500060797
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	28 de junio de 2023
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		CO1.PCCNTR.5163394

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JORGE WILLIAM PEREZ SEPULVEDA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	8.357.655

% DE EJECUCION FISICA	90%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	87,88%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El seguimiento durante este mes no se refleja en este informe, toda vez que durante este mes no se desarrollaron avances relacionados con la cuenta o desembolsos.

De acuerdo con las obligaciones consignadas en el Convenio 4600016236 del 28/06/2023, cuyo objeto es REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos. Se procede a autorizar la consignación de los recursos en la cuenta especial de recursos, para avanzar con el proceso de conformación del equipo técnico de supervisión de las partes convenientes para cumplir con el objetivo del mismo.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Entre la E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas, la SSSA y el IDEA se suscribió el 28 de junio de 2023 el convenio interadministrativo N° 246 de 2023 con el objeto de "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos", cuyo alcance es: "Constitución del fondo especial entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia como aportante, La ESE Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas como ejecutor y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA como entidad financiera administradora, esta última, quien manejará los recursos incorporados en efectivo al fondo especial, y realizará la administración y pago de estos, a fin de que se realice la destinación de manera efectiva, adicionalmente, permitirá que se realice por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia un seguimiento más estricto a la inversión de los recursos aportados, así como la obtención de los rendimientos financieros, que sean generados durante el tiempo que los recursos se encuentren en la cuenta.

Las actividades propias e inherentes a la constitución del Fondo Especial incluyen:

- Constitución del fondo especial de administración de recursos.
- Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del fondo especial.
- Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del fondo de administración.
- Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto.
- Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del convenio.
- Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio.
- Acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que brindará asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la administración de los recursos.”.

Según lo establecido en el convenio: Los recursos transferidos tendrán destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento de Antioquia en el proyecto denominado terminación de la “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” por tanto la ESE asumirá los siguientes compromisos: **a.** Garantizar o gestionar el cierre financiero para la ejecución del proyecto. **b**. Destinar el 100% de los recursos transferidos para la ejecución total del proyecto viabilizado, y en ningún caso se destinarán recursos para el pago **de hechos cumplidos, anteriores a la asignación de estos recursos. c.** La E.S.E es la responsable de los diseños, presupuesto, contratación y ejecución de las obras, así como de cualquier responsabilidad que se derive en la ejecución del proyecto, manteniendo indemne al departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el IDEA**. d**. La E.S.E deberá contratar la interventoría con experiencia en obras hospitalarias, que garantice un acompañamiento permanente, y la correcta ejecución de la obra. **e.** La E.S.E exigirá al contratista de la obra, la instalación de una valla en el lugar de la obra durante su ejecución con la información y especificaciones que el departamento Antioquia - SSSA le indique**. f**. Las modificaciones contractuales que como prórrogas y/o adiciones de recursos al contrato de obra e interventoría celebrados por la E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS son de responsabilidad exclusiva de esta**. g**. La E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, deberá presentar al comité técnico, informes mensuales que incluyan el avance físico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital; así mismo atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, relativos a la ejecución de los recursos transferidos. **h**. Los pagos solicitados al IDEA por parte E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas deberán estar en el marco del plazo de ejecución del convenio interadministrativo, es por esto por lo que las etapas de contratación, ejecución y liquidación de los contratos y convenios financiados con cargo los recursos del fondo especial deberán ser inferiores al plazo estipulado del convenio interadministrativo. **i.** Recibir el bien u obra.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
POR PARTE DE LOS ASOCIADO: IDEA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Administrar los recursos correspondientes al convenio interadministrativo de asociación para la ejecución del proyecto viabilizado por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de conformidad con el decreto 1525 de 2008 y demás normas que la modifiquen o complementen.	87,88%	
Hacer el aporte en especie de los costos de operación del fondo especial, pactados en un cinco (5%) de los recursos a administrar.	87,88%	
Reconocer al departamento de Antioquia rendimientos sobre los recursos incorporados al fondo a una tasa equivalentes al treinta por ciento (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF – EA vigente, según propuesta económica y financiera, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en cada cuenta del fondo especial. Dichos rendimientos serán reintegrados a la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ordenador del gasto.	87,88%	
Remitir a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a la E.S.E Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas, un estado de cuenta mensual (ingresos, egresos, saldos) que contenga la información sobre el movimiento de los recursos y elaborar los demás informes requeridos.	87,88%	
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: ESE Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
EXCAVACIÓN MANUAL, De 0m A 2m (En Zapatas De Fundación)	100%	
CONCRETO EN DINTELES DE AMARRE DE MUROS PUERTAS Y VENTANAS, En 21 Mpa ,de sección 0,15minterventoría	100%	
Construcción de columnas de 0.4 x 0.4 m. En concreto de 21 mpa, (bloque A) mezcla	50%	

preparada con cemento estructural., acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "t" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.		
Construcción de ZAPATAS Y PEDESTALES en concreto de 21 Mpa (BLOQUE E). Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.	100%	
ACERO DE REFUERZO de 420Mpa . Se pagará el refuerzo por Kg figurado, medido y colocado.	80%	
Suministro e instalación de Valvula de corte 33mm (1")	100%	
Camaras de aire de 20 cm. Tuberia cobre tipo M 1/2del mismo diámetro de la tubería de empalme (En sanitarios y donde indique la interventoría)	100%	
REJILLAS DE PISO Ø 3", en bronce, cuadradas, tipo "Colrejillas" o similar	100%	
Suministro de mano de obra y materiales necesarios para la instalación de interruptor manual sencillo. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de mano de obra y materiales necesarios para la instalación de interruptor manual doble. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de mano de obra y materiales necesarios para la instalación de salida para luminaria en techo. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de materiales y mano de obra necesarios para la instalación de tomacorriente doble normal grado hospitalario. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de materiales y mano de obra necesarios para la instalación de	50%	

tomacorriene doble tipo GFCI, grado hospitalario. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos		
Suministro e instalación de Tablero eléctrico multibreaker de 24 circuitos con espacio para totalizador y barraje de 225 A Icc 10 kA mínimo. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	50%	
Suministro, transporte e instalacion para salida de interruptor manual sencillo. Incluye tubería PVC de 3/4", caja 4X4 PVC, accesorios, cable N°12 libre de halogenos LSFH.	50%	
Suministro, transporte e instalacion para salida de interruptor manual doble. Incluye tubería PVC de 3/4", caja 4X4 PVC, accesorios, cable N°12 libre de halogenos LSFH.	50%	
Suministro de mano de obra y materiales necesarios para la instalación de interruptor manual conmutable sencillo. Incluye tubería pvc de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de materiales y mano de obra necesarios para la instalación de tomacorriente doble 110V, 15A, normal (BLANCO). Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable libre de halógenos.	50%	
Suministro de mano de obra y materiales necesarios para la instalación de tomacorriente especial a 208 v trifilar de 20 a doble, con giro de seguridad (hermético). Incluye tubería PVC de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	50%	
Suministro de materiales y mano de obra necesarios para la instalación de tomacorriente doble regulado (naranja). Incluye tubería emt de 3/4", caja, accesorios, cable libre de halógenos lshf.	50%	
Piso, mortero, acabados baldosa grano	90%	
Zocalo recto, baldosa de grano	90%	
Mediacaña	90%	
Terrazo	90%	
Construcción de FAJAS Y BOCAPUERTAS EN GRANO BLANCO HUILA N° 1-2,de ancho entre 10 y 25 cms, de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano. Incluye	90%	

suministro y transporte de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales.		
Estuco sobre revoque. Incluye ranuras, filetes y dilataciones.Calidad "Textuco", "Estucor", o similar	50%	
Construcción de columnas de 0.4 x 0.3 m. En concreto de 21 mpa, (bloque A) mezcla preparada con cemento estructural., acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "t" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de la mampostería no estructural, por ningún motivo se pagarán anclajes.	50%	
Construcción Muro concreto 21 Mpa, acabado a la vista, espesor 0,30 m y altura de 3.13 m, para barrera de protección para taco de escaleras. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto preparado en obra, mano de obra, vibrado, protección, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos, diseños y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado.El acero de refuerzo se paga en su ítem correspondiente.	100%	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE VIGAS AMARRE para muros. dimension 0.15 x 0.20m a una altura de 2,5 ml, en concreto preparado en obra de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, colocación del concreto, Tapas de borde en en tabla comun y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. Incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa.	100%	
Sistema de Gases Medicianles	90%	

Enchape en baldosín para paredes, formato 0,3m x 0,6m, color blanco "CORONA" Linea de Institucional	50%	

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	Reunión para firmar acta de inicio

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	RECURSOS Departamento	RECURSOS Municipio(s)	RECURSOS Otros-IDEA	Sumatoria de los RECURSOS
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$4.199.501.021	$0	$213.774.183	$4.489.257.837
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$3.757.269.999	$0	$0	$518.213.655
8. Recursos no ejecutados	$75.982.633	$0	$0	$518.213.655

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

A septiembre 30 de 2024 se tiene una ejecución financiera del 80.9%; se han comprometido recursos por valor de ($4.199.501.021) para los contratos de obra e interventoría y se han ejecutado recursos por valor de ($3.458.302.109), quedando un saldo de recursos por comprometer de ($75.982.633) y un saldo en las cuentas por ($819.050.343) que incluyen rendimientos por ($1.868.798).

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Cuadro resumen de estado de cuenta

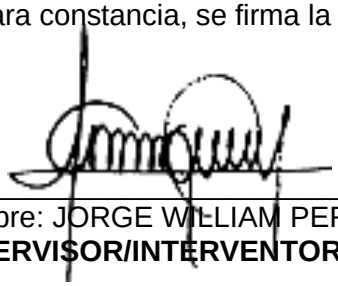
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	Fecha [28/06/2023]	$4.275.183.654	$3.757.269.999	N/A	N/A	$518.213.655
Adiciones	N/A	N/A				N/A
TOTALES		$4.275.183.654	$3.757.269.999	N/A	N/A	$518.213.655

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta el 31/10/2024:



Nombre: JORGE WILLIAM PEREZ SEPULVEDA
SUPERVISOR/INTERVENTOR

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054948	Fecha de Creación	16.10.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2024
Fecha de Impresión	16.10.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Adición N°1 al Contrato N°4600016236 de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto #AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial # Cuenta Especial de Recursos. NECESIDAD: 51342. Solicitado Miercoles 16 de Octubre 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item 1 Valor: 1,963,887,743 COP
Rubro: 2320202009/131D/0-OI3142/C19061/010106 IVA CEDIDO LICORES LEY 788 DE 2002 (SALU ConsolRedReSostFortSegAdmFinRedPúbCumpSOGCSPreServ
Proyecto: 01-0106/005>009 Fort Red Pública Hospitalaria

Importe Total: La Suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
Valor: 1,963,887,743 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó
Leonor Suarez		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 03 de Diciembre del 2024 **Vigente hasta:** Lunes 03 de Marzo del 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA:	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antio		
Nombre corto:	Redes resolutivas y sostenibles		
BPIN/BPID:	2024003050149	**Elemento PEP:**	01-0106
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	**Teléfono:**	3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	520103-Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actitividad
Ajust Institucional red pública	13,371,135,281	6,352,697,444	6,742,869,958	7,070,170,027	33,536,872,710
Apoyo Logístico	0	190,909,448	202,634,648	212,470,644	606,014,740
Dllo capacidades AOAT capacitac	0	110,536,580	117,325,033	123,020,761	350,882,374
Dllo capacidades apoyo gestión	951,699,659	3,089,611,626	3,279,368,727	3,438,551,102	10,759,231,114
Fort Red Pública Hospitalaria	76,303,005,696	45,595,674,025	48,396,057,006	50,745,228,395	221,039,965,122
Fort Red Publ Hosp Estampilla	14,556,408,417	19,568,268,000	20,770,107,000	21,778,300,000	76,673,083,417
Gestión del Proyecto	4,963,982,568	4,137,275,857	4,387,486,900	4,598,393,806	18,087,139,131
Pasivos (pension,laboral,salar)	991,883,000	687,756,060	729,996,454	765,430,931	3,175,066,445
Prog Sanea Fisc y Financ (PSFF)	51,058,592,881	7,948,717,281	8,436,908,553	8,846,441,598	76,290,660,313
Telemedicina	1,400,000,000	740,660,358	786,150,017	824,310,158	3,751,120,533
Vigilancia tribunal etica enfer	0	90,466,368	96,022,612	100,683,602	287,172,582
Vigilancia Tribunal Etica Medic	0	729,550,416	774,357,787	811,945,543	2,315,853,746
Vigilancia Tribunal Etica Odont	29,600,000	175,642,305	186,429,866	195,479,275	587,151,446
Visitas IVC verificación a PSS	300,000,000	336,471,396	357,136,714	374,472,335	1,368,080,445
Total Actividades	**163,926,307,502**	**89,754,237,164**	**95,262,851,275**	**99,884,898,177**	**448,828,294,118**

Municipio de Cañasgordas, Antioquia

Hospital San Carlos E.S.E.



INFORME DE INTERVENTORÍA N°14

01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Municipio de Cañasgordas, Antioquia

Hospital San Carlos E.S.E.

Objeto físico:

Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) Correspondientes a la segunda etapa del Proyecto que tiene como Objeto Ampliación Y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas y deberán ceñirse a los planos y diseños suministrados por El Contratante, bajo la modalidad de precios unitarios y presupuesto, entregado al contratista, los cuales se desarrollarán de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato.

INFORME DE INTERVENTORÍA N° 14

INTERVENTOR:

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S

Servicios e Infraestructura
Un nuevo camino hacia el progreso

CONTRATISTA:

GRUPOS S Y C S.A.S

GRUPO EMPRESARIAL

FECHA DE CORTE: OCTUBRE 31 DE 2024

CAÑASGORDAS, OCTUBRE DE 2024

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 6

2 FICHA INFORMATIVA DEL CONTRATO 7

2.1 CONTRATO DE OBRA 7

3 AVANCE FINANCIERO 7

3.1 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO DESEMBOLSO FIDUCIA 11

3.2 RELACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 12

3.3 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO. 22

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22

4.1 AVANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA 22

4.1.1 RELACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 23

4.1.2 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA 24

5 EJECUCIÓN TÉCNICA 24

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 25

CAPITULO III-MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, LLENOS Y ENTRESUELOS 25

CAPITULO IV: CONCRETO EN URBANISMO Y ESTRUCTURAS 26

6 EVALUACIÓN DE CRONOGRAMA 36

7 EVALUACIÓN PÓLIZAS DEL CONTRATISTA 38

7.1 GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA 38

Póliza de Responsabilidad civil 38

7.1.1 RELACIÓN DE AMPAROS DEL CONTRATO 38

8 EVALUACIÓN PÓLIZAS DE LA INTERVENTORIA 39

8.1 GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 39

Póliza de Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista. 39

8.1.1 RELACIÓN DE AMPAROS DEL CONTRATO 39

9 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAZO CONTRATUAL 40

10 RECURSOS 40

10.1 PERSONAL A CARGO DIRECTAMENTE DEL CONTRATISTA. 40

10.2 INTERVENTORÍA 42

10.2 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR 42

10.2.1 INDUCCIÓN 43

10.2.2 ACTIVIDADES DE JORNADAS DE ASEO 43

10.3 APLICACIÓN Y CONTROL DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL. 43
10.3.1 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO 43
Actos inseguros....43
Medidas de prevención para los accidentes en el trabajo 44
Elementos de protección personal....44
10.3.2 CAPACITACIONES Y CHARLAS....44
10.3.3 ACTVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DELTRABAJO....45
10.4 INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES....45
10.5 DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO O PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO. 46
10.6 EFECTO POSIBLE 46
10.7 ENFERMEDAD PROFESIONAL 47
11 GESTIÓN SOCIAL 47
11.1 MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN 47
12 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS....47
13 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 47
14 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA. 48
14.1 TRABAJOS DE CAMPO. 48
15 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES. 49
16 ANEXOS....50
_____ 51
ANEXOS....52
1. **REGISTRO FOTOGRÁFICO** 52
2. ACTA DE COMITÉ DE OBRA DEL PERIODO....57
3. BITACORA 58
4. INFORME SST 69
5. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA GRUPO SYC S.A.S 70
6. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA. 72
7. ACTAS DE INICIO DE OBRA E INTERVENTORIA.....76

1 INTRODUCCIÓN

El hospital E.S.E. San Carlos de Cañasgordas, contrató a **Servicios e Infraestructura s.a.s,** mediante el contrato **de interventoría N° C-060-2023** para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, del contrato de obra para la **Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) Correspondientes a la segunda etapa del Proyecto que tiene como Objeto Ampliación Y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas,** en cuyo objeto el interventor se compromete para con el contratante a prestar los servicios de interventoría.

Es de suma importancia suministrar información clara y oportuna a la entidad contratante, por tal motivo se efectúa el siguiente informe donde se describe la ejecución de las actividades desarrolladas en el contrato durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre del año 2024. La interventoría dentro de sus facultades, realiza un seguimiento físico, técnico, financiero, legal y ambiental; realizando recomendaciones al contratista y a la entidad contratante de los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente; verificando el cumplimiento de los objetivos de las obras.

En el presente informe describimos las labores tanto técnicas como administrativas que se llevaron a cabo en el periodo correspondiente; también se relaciona la información del contrato de obra y contratista, relacionando el personal de obra y las respectivas novedades obtenidas en el periodo, realizamos evaluaciones de pólizas y programación de obra, de esta forma daremos una conclusión sobre el avance que ha tenido el proyecto.

El hospital E.S.E H San Carlos se ve en la necesidad de demoler la infraestructura existente debido a patologías significativas, especialmente humedad por filtración en muros y losas del segundo nivel. Estas lesiones, causadas por exposición y falta de mantenimiento, se ven exacerbadas por agentes meteorológicos y cambios de temperatura. Se concluye que la edificación, con más de 40 años de vida útil, carece de una protección efectiva contra el agua y no cumple con los estándares sísmicos requeridos. Por lo tanto, se recomienda la demolición de la estructura, ya que no puede ser rehabilitada adecuadamente según la normativa vigente.

El grupo de trabajo de la Interventoría está conformado por un Ingeniero Civil como director y un ingeniero civil como residente de interventoría. El contratista de obra cuenta con un grupo de trabajo técnico y administrativo constituido por un Ingeniero director, un Ingeniero Residente, un arquitecto auxiliar, un trabajador en seguridad industrial y salud ocupacional (siso), un maestro, oficiales y ayudantes. Se realiza un registro fotográfico con el propósito de ilustrar debidamente el avance de las actividades en la obra.

2 FICHA INFORMATIVA DEL CONTRATO

2.1 CONTRATO DE OBRA

Objeto: Ejecutar las obras de la **Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) Correspondientes a la segunda etapa del Proyecto que tiene como Objeto Ampliación Y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas** y deberán ceñirse a los planos y diseños suministrados por El Contratante, bajo la modalidad de precios unitarios y presupuesto, entregado al contratista, los cuales se desarrollarán de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato.

CONTRATO N°: 059-2023 proveniente del proceso de invitación publica, para obra pública N° 001-2023.
CONTRATISTA: GRUPO S.Y C. S. A.S.
CONTRATANTE: E.S.E. San Carlos de Cañasgordas.
PRESUPUESTO OFICIAL: TRESMIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $ 3'275.108.897).

ACTA DE INICIO:	28 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL:	cuatro (04) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
PLAZO ADICIÓN N° 01:	Tres (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 01:	31 de marzo de 2024
PLAZO ADICIÓN N° 02:	Tres (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 02:	30 de junio de 2024
PLAZO ADICIÓN N° 03:	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 03:	31 de agosto de 2024
PLAZO ADICIÓN N° 04:	Tres (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 04:	30 de noviembre de 2024

3 AVANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.275.108.897
VALOR PRESUPUESTADO FIDUCIA:	$ 1.218.340.150

La fiducia encargada ha realizado todo el desembolso disponible.

VR. DESEMBOLSO 1	$245.130.303	**VR. DESEMBOLSO 6**	$ 184.670.629
VR. DESEMBOLSO 2	$ 2.568.900	**VR. DESEMBOLSO 7**	$193.352.405
VR. DESEMBOLSO 3	$ 88.834.616	**VR. DESEMBOLSO 8**	$ 57.011.035
VR. DESEMBOLSO 4	$ 190.338.361	**VR. DESEMBOLSO 9**	$ $ 1.162.268

VR. DESEMBOLSO 5 $ 9.960.264	**VR. DESEMBOLSO 10** $ 245.311.530

No.	DESCRIPCION	%	VR. PRESUPUESTADO	VR. DESEMBOLSO 1	VR. DESEMBOLSO 2	VR. DESEMBOLSO 3	SALDO
1	NOMINA	%	$104.000.000	$103.933.356			$ 66.644
1	POLIZA	%	$19.200.000	$19.184.718			$ 15.282
1	GASTOS DE REPRESENTACION	%	$6.000.000	$0			$6.000.000
1	PAPELERIA	%	$6.000.000	$1.356.792			$4.643.208
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS	%	$483.140.150	$0			$483.140.150
3	CONCRETO	%	$420.000.000	$46.994.723	$ 2.568.900		$370.436.375
3	ACERO	%	$150.000.000	$43.916.884		$ 88.834.616	$17.248.500
3	MATERIALES	%	$30.000.000	29.743.830			$256.170
			$1.218.340.150	**$245.130.303**	**$ 2.568.900**	**$ 88.834.616**	

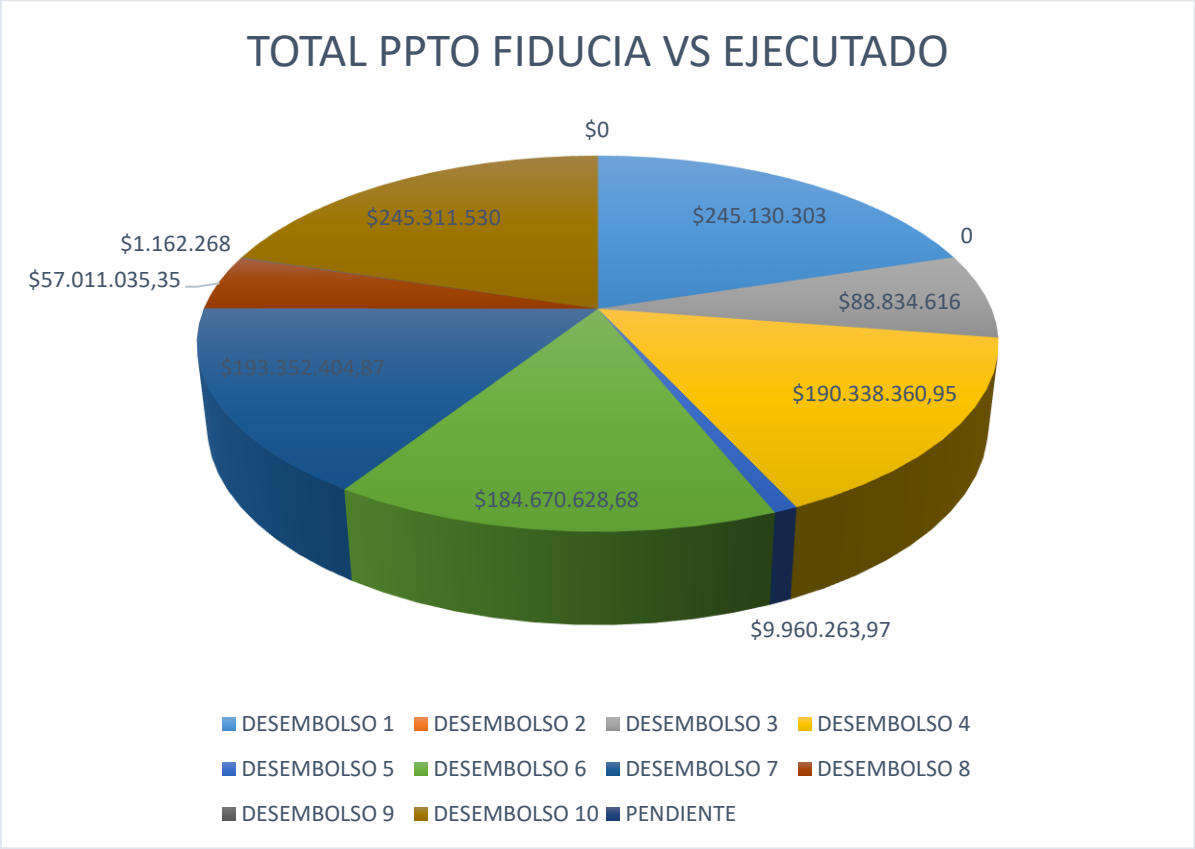
No.	DESCRIPCION	%	VR. PRESUPUESTADO	VR. DESEMBOLSO 4	VR. DESEMBOLSO 5	VR. DESEMBOLSO 6	SALDO
1	NOMINA	%	$191.200.000	$32.066.644	$0	$55.200.000	$ 0
1	POLIZA	%	$19.184.718	$0	$0	$0	$ 0
1	GASTOS DE REPRESENTACION	%	$12.800.000	$766.400	$1.112.914	$57.596	$9.506.298
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS ELECTRICO	%	$79.000.000	$0	$0	$0	$79.000.000
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS SUBSISTEMAS	%	$25.000.000	$0	$0	$0	$25.000.000
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS GASES MEDICINALES	%	$76.286.475	$0	$0	$0	$0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS	%	$93.759.029	$76.286.474,94	$0	$0	$54.637.017

	CARPINTRIA METALICA						
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS OBRA LIVIANA	%	$24.000.000	$39.122.012	$ 2.568.900	$ 88.834.616	$74.000.000
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS RCI	%	$25.000.000	$0	$0	$0	$25.000.000
3	CONCRETO	%	$380.000.000	$0	$0	$58.739.416	$244.515.289
3	ACERO	%	$205.000.000	$27.181.672	$0	$42.542.345	$29.706.155
3	MATERIALES	%	$87.110.288	$0	$8.847.349,97	$28.131.271,68	$5.472.673,85
			$1.218.340.150	**$190.338.360,95**	**$9.960.263,97**	**$184.670.628,68**	

No.	DESCRIPCION	%	VR. PRESUPUESTADO	VR. DESEMBOLSO 7	VR. DESEMBOLSO 8	VR. DESEMBOLSO 9	SALDO
1	NOMINA	%	$398.043.443	$77.159.459	$0	$0	$ 129.689.944
1	POLIZA	%	$19.184.7183	$0	$0	$0	$ 0
1	GASTOS DE REPRESENTACION	%	$30.000.000	$0	$245.760	$13.257	$27.043.800
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS ELECTRICO	%	$3.768.325	$0	$3.768.325	$0	$3.768.325
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS SUBSISTEMAS	%	$28.555.547,35	$0	$28.555.547,35	$0	$0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS GASES MEDICINALES	%	$76.286.475,94	$0	$0	$0	$0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS CARPINTRIA METALICA	%	$47.214.012	$0	$8.092.000	$0	$0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS OBRA LIVIANA	%	$13.480.915	$0	$6.740.457	$0	$6.740.458

2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS RCI	%	$0	$0	$0	$0	$0
3	CONCRETO	%	$218.673.118	$13.836.471,87	$2.069.100	$0	$67.282.905
3	ACERO	%	$265.622.010	$90.328.105	$0	$0	$0
3	MATERIALES	%	$116.915.358	$12.028.269	$11.308.171	$1.149.211	$10.792.098
			$1.218.340.150	**$193.352.404,87**	**$57.011.035,35**	**$1.162.268**	

No.	DESCRIPCION	%	VR. PRESUPUESTADO	VR. DESEMBOLSO 10	VR. DESEMBOLSO 11	VR. DESEMBOLSO 12	SALDO
1	NOMINA	%	$398.043.443	$129.683.944	$0	$0	$ 0
1	POLIZA	%	$19.184.718	$0	$0	$0	$ 0
1	GASTOS DE REPRESENTACION	%	$30.000.000	$27.043.800	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS ELECTRICO	%	$3.768.325	$3.768.325	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS SUBSISTEMAS	%	$28.555.547,35	$0	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS GASES MEDICINALES	%	$76.286.475,94	$0	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS CARPINTRIA METALICA	%	$47.214.012	$0	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS OBRA LIVIANA	%	$13.480.915	$6.740.458	$0	$0	$ 0
2	ANTICIPOS SUBCONTRATOS RCI	%	$0	$0	$0	$0	$ 0
3	CONCRETO	%	$218.673.188	$67.282.905	$0	$0	$ 0
3	ACERO	%	$265.622.010	$0	$0	$0	$ 0
3	MATERIALES	%	$116.915.358	$10.792.098	$0	$0	$ 0
			$1.218.340.150	**$245.311.530**	$0	$0	



3.1 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO DESEMBOLSO FIDUCIA

En conclusión, los diez desembolsos efectuados por la fiducia al proyecto han alcanzado un cumplimiento total del presupuesto asignado por esta entidad. Este logro se ha visto respaldado por el compromiso y la diligencia del contratista, quien ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la fiducia para la realización de los desembolsos. La colaboración efectiva entre la fiducia y el contratista ha permitido una gestión eficiente de los recursos financieros y una ejecución exitosa del proyecto, reflejando así una sólida capacidad de ambas partes para alcanzar los objetivos establecidos.

3.2 RELACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 3.275.108.897

En este periodo el contratista GRUPO SYC S.A.S. no ha realizado cobro de acta. Se evidencia el acumulado a la fecha

CANTIDADES ACUMULADAS.

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	Cantidad	Valor	% Inversión Acumulada
	ADECUACIÓN Y REFORMA							
5	**CAPITULO V: ACERO DE REFUERZO**				**$303.881.602**		**$347.724.798**	**114%**
5,01	ACERO DE REFUERZO de 420Mpa . Se pagará el refuerzo por Kg figurado, medido y colocado.	KG	35321,16	$ 7.936	$280.308.752	36.874,80	$292.638.439	104,00%
7	**CAPITULO VII: MAMPOSTERIA, COLUMNETAS Y VIGAS DE AMARRE**				**$230.967.576**		**$95.802.290**	**41%**
7,03	MUROS EN BLOQUE DE CONCRETO de ancho 0.15m. Se paga por metro cuadrado.	M2	580,80	$ 94.839	$55.082.491	379,07	$35.950.146	65,00%
7,05	Suministro y colocación de Dovelas en Grouting de 17,5 Mpa,para muros en bloque	Ml	361,30	$ 13.477	$4.869.240	1.739,70	$23.445.937	482,00%
9	**CAPITULO IX: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$58.077.279**		**$33.339.615**	
	RED DE AGUAS RESIDUALES				**$18.315.155**		**$26.924.238**	

9,11	Suministro e instalación de Tub. PVC-alc.110 mm (4"). Incluye todas las cuelgas a la cubierta o losa, limpiador, pega y todo lo necesario para su correcta instalación. (No incluye brechas)	ML	204,09	$ 61.491	$12.549.803	273,99	$16.847.920	134,00%
9,16	Construcción de caja de inspección 0,8 x 0,8 (bloque de 15,mesa y cañuelas, tapa con herraje metálico y escalones)	UN	2,00	$ 705.429	$1.410.858	7,00	$4.938.003	350,00%
10	**CAPITULO X: INSTALACIÓN DE APARATOS**				**$42.625.723**		**$1.276.246**	
10,02	Combo laguna	UN	34,00	$ 489.734	$16.650.956	2,00	$979.468	6,00%
12	**CAPITULO XII-INSTALACIONES ELÉCTRICAS -VOZ Y DATOS**				**$123.802.874**		**$2.480.220**	
12,06	Suministro de materiales y mano de obra necesarios para la instalación de tomacorriente doble normal grado hospitalario. Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	UN	32,00	$ 138.326	$4.426.432	1,00	$138.326	3,00%
14	**CAPITULO XIV: PISOS, ZÓCALOS, CORDONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS**				**$212.997.649**		**$63.816.489**	
14,02	Piso, mortero, acabados baldosa grano	M2	785,32	$ 194.669	$152.877.459	327,82	$63.816.489	42,00%
15	**CAPITULO XV: CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				**$312.931.440**		**$38.206.440**	**12%**
15,14	Ventana tipo V-3 Sección (0,60x0,60), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	un	2,00	$ 3.183.870	$6.367.740	12,00	$38.206.440	600,00%

17	**CAPITULO XVII: PINTURAS, ENLUCIDOS Y ASEO GENERAL EN MUROS Y CIELOS**				**$88.205.309**		**$8.589.452**	**10%**
17,03	PINTURA "KORAZA" A TRES MANOS EN FACHADA	M2	736,01	$ 20.066	$14.768.777	428,06	$8.589.452	58,00%
23	**OBRAS EXTRAS**				**$209.288.680**		**$1.078.670.660**	**515%**
OE 02	Construcción de VIGAS DE FUNDACIÓN en concreto de 21Mpa. Sección 0,25m x 0,25m. Incluye el suministro y transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado. No incluye refuerzo.	ML	1,00	$ 120.034,00	$120.034	9,23	$1.107.914	
OE 10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE VIGAS AMARRE para muros. dimension 0.15 x 0.20m a una altura de 2,5 ml, en concreto preparado en obra de 21 MPa. Incluye suministro, transporte, colocación del concreto, Tapas de borde en en tabla comun y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. Incluye suministro, armado y desarmado de toda la obra falsa.El acero de refuerzo se cobra por aparte en su respectivo item.	ml	0,00	$ 87.622	$0	215,10	$18.847.535	
OE 17	Suministro e instalación de luminaria led hermetica,110V; 2x18 W, 6500k. Incluye luminaria, clavija aerea, cable encauchetado 3x16AWG-LSFH y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	und	0,00	$ 172.014	$0	8,00	$1.376.113	
OE 35	Ventana tipo V5 Sección (1,50x0,60), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	2,00	$ 857.871,38	$1.715.743	2,00	$1.715.743	

OE 36	Ventana tipo V6 Sección (2,40x2,40), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 4.222.741,52	$4.222.742	1,00	$4.222.742	
OE 39	Ventana tipo V9 Sección (2,50x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 2.908.455,33	$2.908.455	1,00	$2.908.455	
OE 40	Ventana tipo V10 Sección (3,15x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	7,00	$ 3.566.446,28	$24.965.124	7,00	$24.965.124	

OE 41	Ventana tipo V11 Sección (2,65x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	2,00	$ 3.106.154,04	$6.212.308	2,00	$6.212.308	
OE 42	Ventana tipo V12 Sección (4,20x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 4.608.771,28	$4.608.771	1,00	$4.608.771	
OE 43	Ventana tipo V13 Sección (3,00x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 3.470.887,52	$3.470.888	1,00	$3.470.888	

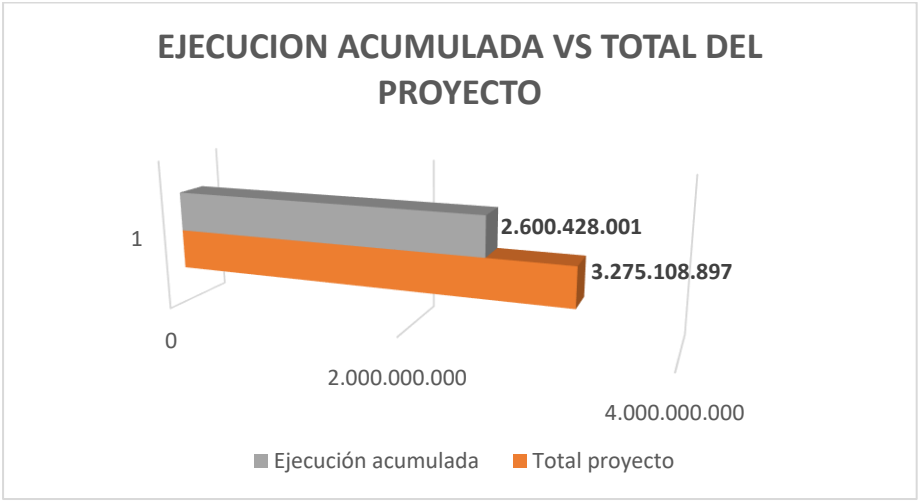
OE 44	Ventana tipo V14 Sección (2,25x2,40), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 4.005.299,52	$4.005.300	1,00	$4.005.300	
OE 45	Ventana tipo V15 Sección (2,40x1,50), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	3,00	$ 2.860.862,33	$8.582.587	1,00	$2.860.862	
OE 47	Ventana tipo V17 Sección (1,20x0,60), Cerrajería en aluminio arquitectónico anodizado color natural, pisavidrios a presión con empaque de caucho. Vidrio claro o tinteado azul de espesor 4mm. Los módulos móviles abren todos hacia afuera y su embisagrado y apertura se ilustra en el dibujo. Los módulos basculantes llevan bisagras tipo pantógrafo a ambos lados. Los perfiles de estructura principal de las ventanas serán mínimo de 4cm x 6cm. La cerrajería en general va enchazada a muros y calafateada con sikaflex.	UN	1,00	$ 715.698,38	$715.698	1,00	$715.698	
OE 49	Suministro, transporte e instalacion de tapa de carcamo con marco en angulo de 2"x3/16 y varillas de 5/8 cada 3cm (de 50cm de ancho)	m	46,24	$ 595.541,33	$27.537.831	46,24	$27.537.831	

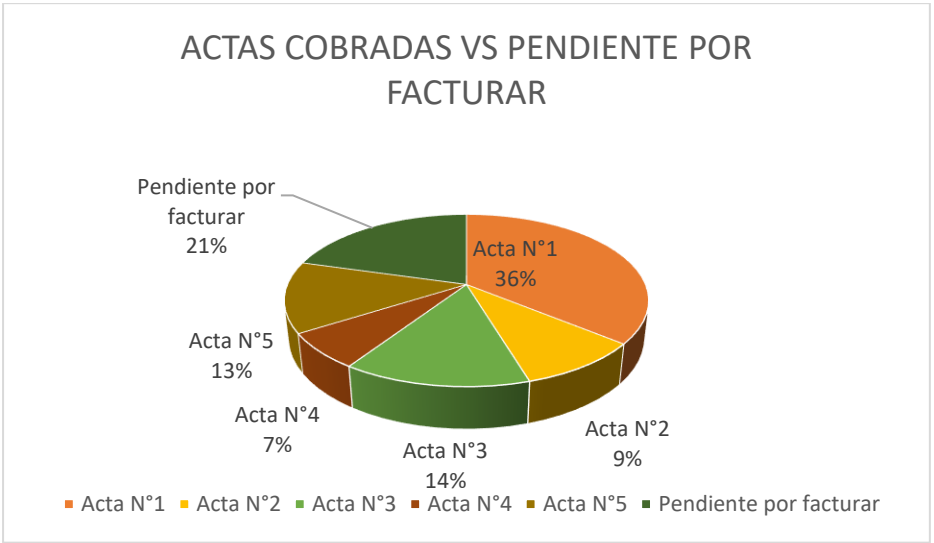
OE 71	Sanitario Power One Blanco para discapacitados (sanitario aquajet blanco taza y tanque tapa del tanque, válvula de suministro manija cromada, regulación plástica + acople sanitario)	und	11,00	$ 913.370,54	$10.047.076	7,00	$6.393.594	
OE 72	Lavamanos aquajet discapacitados (incluye lavamanos free institucional; grifería grival para lavamanos sencilla nogal ,(incluye sifón en p gris, desagüe sencillo , regulación plástica + acople lavamanos, brazos de instalación a muro fabricado en obra)	und	11,00	$ 1.235.222,21	$13.587.444	7,00	$8.646.555	
OE 89	Hidrófugo protector de fachada, Repelente de agua para fachadas con alta resistencia a la alcalinidad	m2		$ 14.054,55	$0	541,40	$7.609.133	
OE 94	Suministro e instalación de luminaria tipo LED de 120cmx30cm, 40 W, clase 100 o CLEAN-ROOM . Incluye tubería EMT de 3/4", caja, accesorios, cable cero halógenos	Und	0,00	$ 1.304.976,25	$0	4,00	$5.219.905	
OE 95	Suministro, transporte e instalación de DISCO DURO 2 TERAS (Almacenamiento aproximado de 30 días, 12 horas por cámara, calidad media, 12 Fps)	Und	0,00	$ 455.174,61	$0	2,00	$910.349	
OE 109	Suministro transporte e instalacion de PUERTA BATIENTE Y PERSIANA, de 1,00x2,35m, en aluminio anodizado color natural mate, marco en aluminio anodizado color natural, manija institucional con acabado satinado, bisagara cromada y manija antipanico por la parte interna y manija interior por fuera. manifold y bomba de vacio	und	2,00	$ 3.792.012,50	$7.584.025	2,00	$7.584.025	
OE 110	Suministro, transporte e instalación de Tablero Post Glover Life Link model IDP Tablero de aislamiento, 5kVA, 240v Primario, 120v Secondary, 60hz, monofasico, con un totalizador en el primario de 14kAIC, 8 breaker bipolares para distribucion de circuitos 10kAIC de 20A, panel frontal de acero inoxidable calibre 12 #304 con acabado #4 y monitor de linea Mark V con alarma visual y audible para salas de partos. (Estos tableros deben estar listados por UL bajo la sección 1047, Equipos de Sistemas de Energía Aislados).	und	0,00	$ 11.367.556,00	$0	1,00	$11.367.556	

OE 112	Certificación RETIE, incluye, acompañamiento, entrega de documentación, resolución de no conformidades y certificado de conformidad.	und	0,00	$ 16.310.000,00	$0	1,00	$16.310.000	
OE 113	Certificación RETILAP, incluye, acompañamiento, entrega de documentación, resolución de no conformidades y certificado de conformidad.	und	0,00	$ 16.310.000,00	$0	1,00	$16.310.000	
OE 115	Suministro, instalación y transporte de UPS INTERACTIVA 1000VA para alimentacion de TABLERO DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO - 01	und	0,00	$ 1.014.423,75	$0	2,00	$2.028.848	
OE 120	Suministro transporte e instalacion de PUERTA BATIENTE Y PERSIANA, de 1,48x2,35m, en aluminio anodizado color natural mate, marco en aluminio anodizado color natural, manija institucional con acabado satinado, bisagara cromada y manija por la parte interna y externa - ACCESO A PATIO DE CUARTOS TECNICOS	und	1,00	$ 3.138.346,58	$3.138.347	1,00	$3.138.347	
OE 121	Suministro, instalación y transporte de Tanque 10000 litros. Tipo Cónico. Material polietileno. Incluye acoples	und	0,00	$ 13.133.549,00	$0	1,00	$13.133.549	
OE 122	Suministro transporte e instalacion de PUERTA BATIENTE, de 1,48x2,35m Marco metalico, cuerpo en barrotes metalicos de 1/2", manija por parte interna y externa, acabado negro mate - CUARTO BOMBAS RCI y CUARTO TANQUES RCI	und	2,00	$ 1.679.549,50	$3.359.099	2,00	$3.359.099	
OE 123	Suministro y colocación de ventana de 1.47 x 0.60 Sistema Alumina 3831 + Persiana 315 *Ventana de ventilación solo aluminio en dos cuerpos *Acabadodel Aluminio negro mate * Alfajía 12 cm* Se incluye el sello perimetral externocon productos sika en ventanas externas - CUARTO DE BOMBAS RCI	und	3,00	$ 716.281,74	$2.148.845	3,00	$2.148.845	
OE 130	Suministro, Transporte e instalación de accesorios necesarios para punto de conexión del Llenado de Tanques RCI		0,00	$ 1.093.893	$0	1,00	$1.093.893	
OE 140	Suministro,Transporte e instalacion de tuberia emt 3/4" y cable calibre #10 AWG . incluye todos los elementos para una correcta instalacion	ml		$ 20.221	$0	50,00	$1.011.032	
OE 142	Instalacion suministro y transporte de iluminacion por reflector de 100w para plazoleta de uma y plazoleta de chiller	und		$ 212.145	$0	2,00	$424.291	

OE 143	Suministro, Instalacion y Transporte alimentador para iluminacion y compresor en calibre 3XNo10 cu AWG (f)+1No12 (t) Incluye tuberia IMC y todos los elentos necesarios para una correcta instalacion.	ml		$ 168.456	$0	3,00	$505.368	
OE 145	Suministro e instalacion de tuberia imc en 3/4" para señales a la intemperie de equipos de aire acondiconado	ml		$ 168.456	$0	60,00	$10.107.367	
OE 146	Suministro e instalación de barraje de tc en celda de medida	und		$ 522.146	$0	2,00	$1.044.292	
OE 147	Equipotencialización de tuberia y cajas en cable desnudo #10 de sala de partos. exigido por el retie.	ml		$ 25.107	$0	75,00	$1.883.031	
OE 149	Separadores para los ductos 40x8 de la subestación. exigido por el retie	ml		$ 59.083	$0	48,00	$2.835.987	
OE 150	Suministro transporte e instalacion de breaker diferencial 2x20a para ducha 3 piso. exigido por el retie.	und		$ 733.175	$0	1,00	$733.175	
OE 151	Suministro transporte e instalacion de placas de riesgo electricos para tablero umas y chiller. exigido por el retie.	und		$ 71.205	$0	7,00	$498.436	
OE 152	Suministro e instalación de acometida de 3xn°12 para separación de las luminarias de emergencia. exigido por el retie.	ml		$ 39.455	$0	380,00	$14.993.028	
OE 153	Suministro e instalación de coraza 1" y 3/4" para las ups de las subestación. exigido por el retie.	ml		$ 61.395	$0	3,00	$184.185	
OE 154	Suministro e instalación de capuchones de proteccion para tomacorriente de la sala de recuperacion niños. exigido por el retie.	und		$ 15.277	$0	12,00	$183.320	
OE 156	Suministro de palanca de operación y accionamiento suelta mecanismo SF6.	und	1,00	$ 1.098.954		1,00	$1.098.954	
	TOTAL C.D.				**$2.639.088.555**		**$2.095.429.493**	
	ADMINISTRACION				**$504.065.914**		**$400.227.033**	
	UTILIDAD				**$131.954.428**		**$104.771.475**	
	TOTAL PROYECTO TODO COSTO				**$3.275.108.897**		**$2.600.428.001**	79,40%

AVANCE FINANCIERO OBRA							
ACTA	**VALOR PROGRAMADO**	**VALOR ACUMULADO**	**%**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**% ACUMULADO**
ACTA Nº 1	$ 491.266.335	$ 491.266.335	15,00%	$ 1.175.714.962	35,90%	$ 1.175.714.962	35,90%
ACTA Nº 2	$ 491.266.335	$ 982.532.669	15,00%	$ 308.618.084	9,42%	$ 1.484.333.046	45,32%
ACTA Nº 3	$ 491.266.335	$ 1.473.799.004	15,00%	$ 459.345.662	14,03%	$ 1.943.678.708	59,35%
ACTA N 4	$ 491.266.335	$ 1.965.065.338	15,00%	$ 219.141.666	6,69%	$ 2.162.820.374	66,04%
ACTA Nº 5	$ 491.266.335	$ 2.456.331.673	15,00%	$ 437.607.626	13,36%	$ 2.600.428.000	79,40%
ACTA Nº 6	$ 491.266.335	$ 2.947.598.007	15,00%				
ACTA Nº 7	$ 327.510.890	$ 3.275.108.897	10,00%				





3.3 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO.

En este periodo el contratista ha presento un total de 5 actas de cobro, para un acumulado de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS. ($ 2.600.428.000)**, lo cual refleja un avance financiero del **79.40%** Quedando por facturar **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. ($ 674.680.897)** equivalente al **20,60%.**

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera, del contrato de obra para la Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) Correspondientes a la segunda etapa del Proyecto que tiene como Objeto Ampliación Y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.

INTERVENTOR:	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:	HUGO ANDRES CUARTAS JIMENEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:	EMERSON RAMIREZ PACHECO
CONTRATO N°:	N° 060-2023
CONTRATANTE:	E.S.E. SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECI ENTOS SESENTA Y CINCO MIL SIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($181.537. 794.oo).

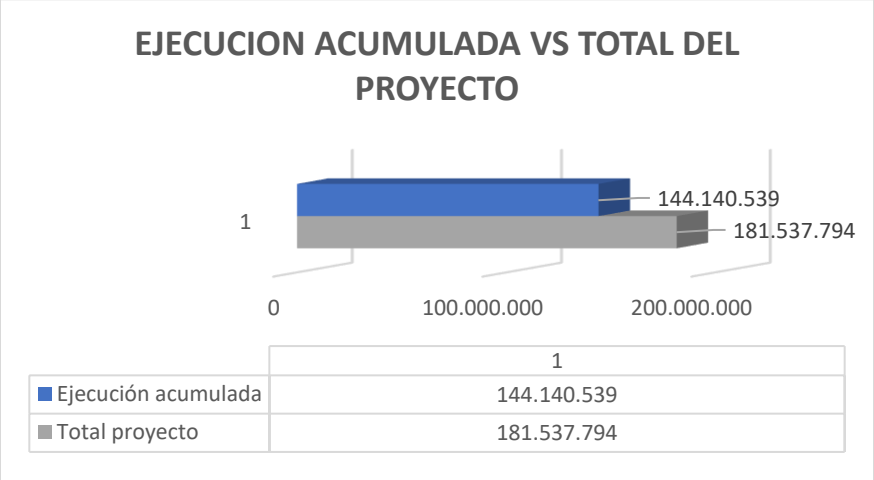
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACION:	28 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO ADICIÓN N° 01:	UN (01) MESES Y DOS (02) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 01:	31 DE MARZO DE 2024
PLAZO ADICIÓN N° 02:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 02:	30 DE JUNIO DE 2024
PLAZO ADICIÓN N° 03:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 03:	31 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO ADICIÓN N° 04:	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN N° 04:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

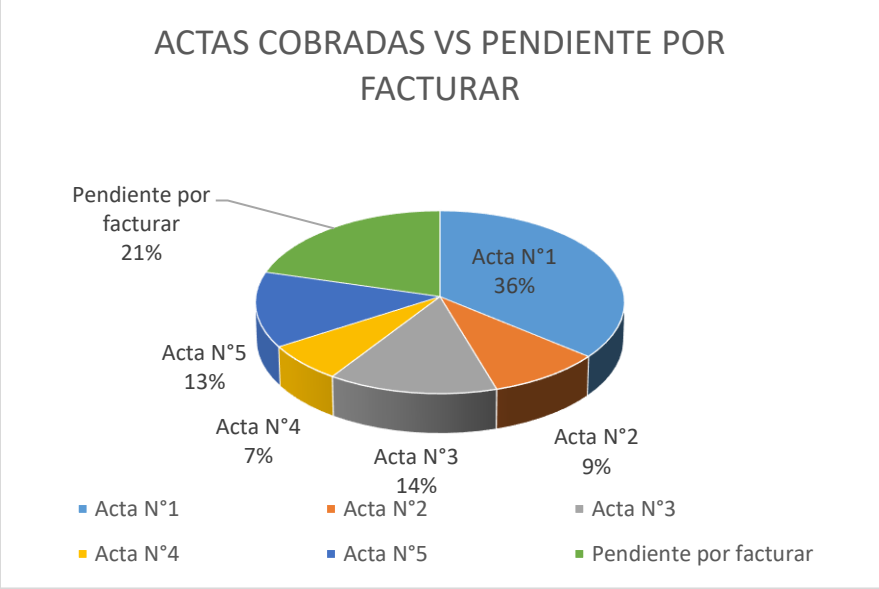
4.1 AVANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 181.537. 794,00

4.1.1 RELACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

AVANCE FINANCIERO INTERVENTORIA							
ACTA	**VALOR PROGRAMADO**	**VALOR ACUMULADO**	**%**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**% ACUMULADO**
ACTA Nº 1	$ 27.230.669	$ 27.230.669	15,00%	$ 65.169.345	35,90%	$ 65.169.345	35,90%
ACTA Nº 2	$ 27.230.669	$ 54.461.338	15,00%	$ 17.106.560	9,42%	$ 82.275.904	45,32%
ACTA Nº 3	$ 27.230.669	$ 81.692.007	15,00%	$ 25.461.321	14,03%	$ 107.737.225	59,35%
ACTA N 4	$ 27.230.669	$ 108.922.676	15,00%	$ 12.146.923	6,69%	$ 119.884.148	66,04%
ACTA Nº 5	$ 27.230.669	$ 136.153.346	15,00%	$ 24.256.391	13,36%	$ 144.140.539	79,40%
ACTA Nº 6	$ 27.230.669	$ 163.384.015	15,00%				
ACTA Nº 7	$ 18.153.779	$ 181.537.794	10,00%				





4.1.2 CONCLUSIONES AVANCE FINANCIERO INTERVENTORÍA

En este periodo SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S, ha presentado un **total de 5 actas** por un valor acumulado de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. ($ 144.140.539)** lo que corresponde a un **79,40%** de avance financiero. Quedando por facturar **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. ($ 37.397.255)** equivalente al **20,60%**

5 EJECUCIÓN TÉCNICA

Durante el período mencionado, se ejecutaron una variedad de actividades técnicas dentro del proyecto:

- ***Movimiento de tierra, excavaciones, llenos y entresuelos:*** Excavación manual, llenos y entresuelos para instalación de red hidrosanitaria y cimentación.

- ***Concreto en Urbanismo y Estructuras***: suministro, preparación y colocación del concreto para: Columnas, vigas, losas, cimentaciones y otros elementos estructurales esenciales del puente de conexión entre los dos bloques A y D.

- ***Acero de Refuerzo:*** Instalación del acero que complementa el concreto para garantizar resistencia estructural. Incluye corte, doblado y colocación del refuerzo en elementos estructurales para el puente de conexión.

- ***revoques, dilataciones y filetes***: se realizó el proceso de recubrimiento de paredes, con la mezcla de mortero (cemento, arena y agua) para proporcionar un acabado liso y uniforme. Se tomaron las dilataciones en los elementos constructivos y así permitan el movimiento causado por la expansión y contracción térmica, evitando grietas y daños estructurales. Igualmente se realizaron los filetes y así suavizar las esquinas, proporcionando un acabado estético y protegiendo los bordes de daños.

- ***Pisos, zócalos, cordones y elementos complementarios:*** Se instalaron revestimientos en los pisos, con la colocación de zócalos y cordones en las áreas de tránsito y servicios, asegurando acabados duraderos y fáciles de mantener.

- ***Carpintería Metálica y de Madera:*** Se suministro e instalo ventaneria en la segunda planta.

- ***Pinturas y enlucidos:*** Se aplicaron capas de pintura y se realizaron enlucidos en muros y cielos, con el objetivo de ofrecer un acabado final limpio, estético y protector para todas las superficies interiores y exteriores del hospital.

- ***Cámaras de Seguridad;*** instalación y puesta en funcionamiento del sistema de videovigilancia para garantizar la seguridad de las instalaciones. Incluye cámaras, cableado, almacenamiento de datos y controles de acceso.

- ***Obras extras:*** Se implementaron otras obras adicionales que surgieron durante el desarrollo del proyecto para asegurar su correcto funcionamiento y cumplir con los requerimientos específicos del cliente o normativas vigentes. Estas obras adicionales fueron planificadas y ejecutadas de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos.

Es importante destacar que, en todo momento, se verifica que el personal de obra utilice adecuadamente los elementos de protección personal y haya recibido la formación necesaria en materia de seguridad en alturas, como parte de las medidas preventivas adoptadas para garantizar la integridad y el bienestar de todos los involucrados en el proyecto.

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo de ejecución del 01 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2024 se desarrollaron las siguientes actividades.

CAPITULO III-MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, LLENOS Y ENTRESUELOS

ITEM	DESCRIPCION
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL para vigas de fundación
	

ITEM	DESCRIPCION

3,03	EXCAVACIÓN MANUAL, de 0m a 2m (En zapatas de fundación)
	

CAPITULO IV: CONCRETO EN URBANISMO Y ESTRUCTURAS

ITEM	DESCRIPCION
4,16	Construcción de ZAPATAS Y PEDESTALES en concreto de 21 Mpa (BLOQUE E). Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta, curado y protección. incluye acarreo interno. No incluye refuerzo, según diseño.
	

CAPITULO V: ACERO DE REFUERZO

ITEM	DESCRIPCION
5,01	ACERO DE REFUERZO de 420Mpa . Se pagará el refuerzo por Kg figurado, medido y colocado.



ITEM	DESCRIPCION
5,02	MALLA ELECTROSOLDADA fy 280 Mpa Transportada y colocada.



CAPITULO VII: MAMPOSTERIA, COLUMNETAS Y VIGAS DE AMARRE

ITEM	DESCRIPCION
7,03	MUROS EN BLOQUE DE CONCRETO de ancho 0.15m. Se paga por metro cuadrado.



ITEM	DESCRIPCION
7,05	Suministro y colocación de Dovelas en Grouting de 17,5 Mpa,para muros en bloque



ITEM	DESCRIPCION
7,06	Construcción de ENCOROZADO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm y de 15 cms de altura, incluye cortes de Piezas,revoque y mortero preparado en obra,adicionando Impermeabilizante.



CAPITULO XIII: REVOQUES.

ITEM	DESCRIPCION
13.01	Revoque liso en muros de fachada e interior



13,02	Filetes y ranuras en revoque. Se ejecutarán marcando las estructuras de vigas y columnas y donde se autorice por la interventoría.



CAPITULO XIV: PISOS, ZÓCALOS, CORDONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

ITEM	DESCRIPCION
14,02	Piso, mortero, acabados baldosa grano



ITEM	DESCRIPCION
14,03	Zocalo recto, baldosa de grano



ITEM	DESCRIPCION
14,04	Mediacaña



ITEM	DESCRIPCION
14,05	Terrazo



ITEM	DESCRIPCION
14,1	Construcción de FAJAS Y BOCAPUERTAS EN GRANO BLANCO HUILA N° 1-2,de ancho entre 10 y 25 cms, de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cargue, transporte y botada de material sobrante (cachaza) en botaderos oficiales.



CAPITULO XV: CARPINTERIA METALICA Y MADERA

ITEM	DESCRIPCION

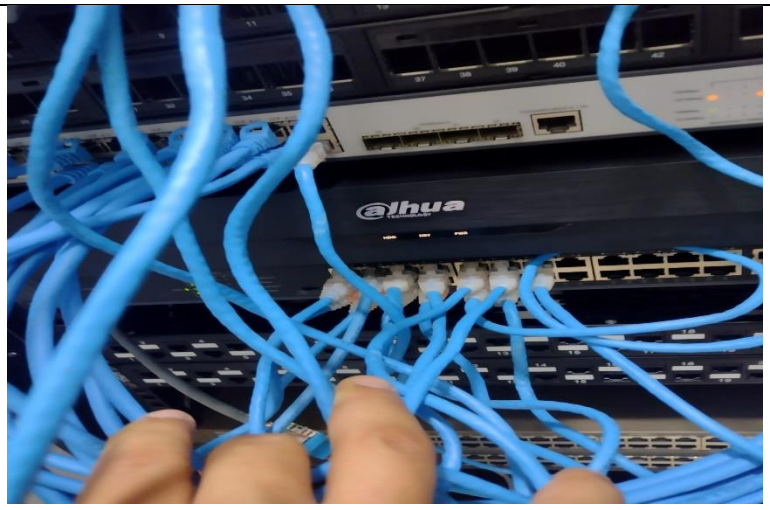
15,29	Suministro, transporte e Instalacion de Puerta entamborada fabricada con bastidor en pino seco tratado, refuerzo interno tipo Honeycomb para dar estabilidad y dos (2) tapas en aglomerado MDF RH de 5,5mm en color NIEBLA. Incluye refuerzo interno para la chapa, cantos en PVC termofundido en los laterales y tres (3) bisagras en acero inoxidable 3" por ala. Marco fabricado en lamina de acero galvanizado calibre 18 pintura a electroestatica, Medidas entre 0,85 m y 0,90 con altura de 2,35 m. Incluye Cerradura de Manija Institucional. Debe incluir en la parte inferior Pieza en acero inoxidable cal. 20 para proteccion a humedad. Dimensiones entre 0,85 y 0,90m por una altura de 2,35 m
	

CAPITULO XVII: PINTURAS, ENLUCIDOS Y ASEO GENERAL EN MUROS Y CIELOS

ITEM	DESCRIPCION
17,01	Estuco sobre revoque. Incluye ranuras, filetes y dilataciones.Calidad "Textuco", "Estucor", o similar
	

CAPITULO XXII RED DE SUB-SISTEMAS

ITEM	DESCRIPCION
22,28	"CAMARA IP TIPO DOMO, EXIR 30M 1/2.8 CMOS 2MP LENTE 2.8MM IP67, 3D DNR DWDR, H264+/H.264 POE"
 	

ITEM	DESCRIPCION
22,3	NVR GRABADOR IP 32CH, RESOLUCION DE GRABACION: 5MP /3MP /1080P /UXGA /720P /VGA /4CIF /DCIF /2CIF /CIF /QCIF, 1 AUDIO ENTRADA/SALIDA, VGA Y/O HDMI, SLOT PARA 1DVD/RW, SOPORTA 4DD DE 4TB C/U, 16 ENTRADAS Y 2 SALIDAS DE ALARMAS, 2 PUERTOS RJ45.
	

OBRAS EXTRAS

ITEM	DESCRIPCION
OE 19	PC1 - Suministro, transporte e Instalacion de Puerta entamborada corrediza fabricada con bastidor en pino seco tratado, refuerzo interno tipo Honeycomb para dar estabilidad y dos (2) tapas en aglomerado MDF RH de 5,5mm en color NIEBLA. Incluye refuerzo interno para la chapa, cantos en PVC termofundido en los laterales. Tapa riel fabricado en lamina RH melamina con el mismo acabado del ala, Medidas de 1,5 m x 2,35 m. Incluye Cerradura tipo pico de loro + manija en H cromada. incluye sistema de rieles para desplazamiento y tope de puerta corrediza. Debe incluir en la parte inferior Pieza en acero inoxidable cal. 20 para proteccion a humedad. Dimensiones 0.90 x 2,35 m.
	

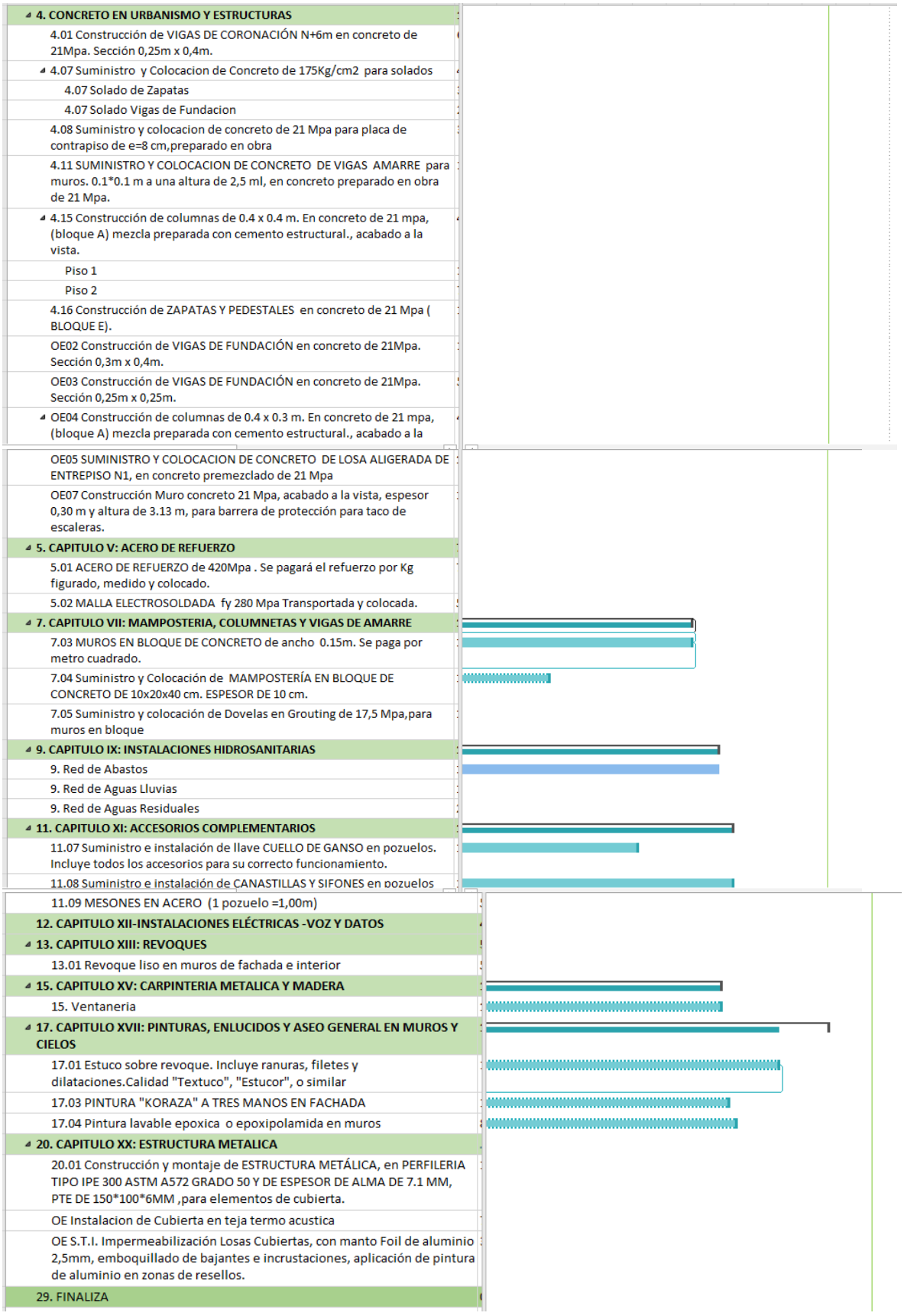
ITEM	DESCRIPCION
OE 53	Enchape en baldosín para paredes, formato 0,3m x 0,6m, color blanco "CORONA" Linea de Institucional



6 EVALUACIÓN DE CRONOGRAMA

Después de un análisis del cronograma de actividades proporcionado por el contratista, es evidente que hasta la fecha se está cumpliendo en conformidad con las expectativas establecidas hasta el 30 noviembre del 2024. La secuencia de tareas y la asignación de recursos se están ejecutando de manera eficiente, lo que indica una gestión competente del proyecto. La integración de metodologías de planificación y control ha permitido un seguimiento preciso del avance, lo que augura un desarrollo continuo y oportuno de las actividades programadas.

PROYECTO H SAN CARLOS BLOQUE A
0. INICIO DE OBRA
1. CAPITULO I: TRABAJOS PRELIMINARES
1,01 Localización trazado y replanteo del edificio
1,02 Campamento provisional, construyendo campamento fuera del área de trabajo
1,03 Cerramientos provisionales con el exterior (En tela plástica verde y tacos de madera común, cada 2 mts) altura 2,8m
2. CAPITULO II: DEMOLICIONES Y RETIROS
2.01 Demolición de concretos en fundaciones existentes. Vígas de amarre (0,4m x 0,4m)
2.06 Demolición de pisos en baldosa en granito o cerámica.
2.09 Demolición de pisos y/o andenes en mortero, Incluye cunetas anexas, zonas externas laterales, pasillos perimetrales estructura y patio de ropas.
2.19 Botada de escombros, a botaderos autorizados
3. CAPITULO III-MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, LLENOS Y ENTRESUELOS
3.01 EXCAVACIÓN MECÁNICA, Espesor = 0,35m. En patios y zonas externas de urbanismo de la estructura. %E= 20%
3.02 EXCAVACIÓN MANUAL para vigas de fundación
3.03 EXCAVACIÓN MANUAL, de 0m a 2m (En zapatas de fundación)
3.08 Botada de tierra no reutilizable


4. CONCRETO EN URBANISMO Y ESTRUCTURAS
4.01 Construcción de VIGAS DE CORONACIÓN N+6m en concreto de 21Mpa. Sección 0,25m x 0,4m.
4.07 Suministro y Colocacion de Concreto de 175Kg/cm2 para solados
4.07 Solado de Zapatas
4.07 Solado Vigas de Fundacion
4.08 Suministro y colocacion de concreto de 21 Mpa para placa de contrapiso de e=8 cm,preparado en obra
4.11 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE VIGAS AMARRE para muros. 0.1*0.1 m a una altura de 2,5 ml, en concreto preparado en obra de 21 Mpa.
4.15 Construcción de columnas de 0.4 x 0.4 m. En concreto de 21 mpa, (bloque A) mezcla preparada con cemento estructural., acabado a la vista.
Piso 1
Piso 2
4.16 Construcción de ZAPATAS Y PEDESTALES en concreto de 21 Mpa (BLOQUE E).
OE02 Construcción de VIGAS DE FUNDACIÓN en concreto de 21Mpa. Sección 0,3m x 0,4m.
OE03 Construcción de VIGAS DE FUNDACIÓN en concreto de 21Mpa. Sección 0,25m x 0,25m.
OE04 Construcción de columnas de 0.4 x 0.3 m. En concreto de 21 mpa, (bloque A) mezcla preparada con cemento estructural., acabado a la
OE05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE LOSA ALIGERADA DE ENTREPISO N1, en concreto premezclado de 21 Mpa
OE07 Construcción Muro concreto 21 Mpa, acabado a la vista, espesor 0,30 m y altura de 3.13 m, para barrera de protección para taco de escaleras.
5. CAPITULO V: ACERO DE REFUERZO
5.01 ACERO DE REFUERZO de 420Mpa . Se pagará el refuerzo por Kg figurado, medido y colocado.
5.02 MALLA ELECTROSOLDADA fy 280 Mpa Transportada y colocada.
7. CAPITULO VII: MAMPOSTERIA, COLUMNETAS Y VIGAS DE AMARRE
7.03 MUROS EN BLOQUE DE CONCRETO de ancho 0.15m. Se paga por metro cuadrado.
7.04 Suministro y Colocación de MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO DE 10x20x40 cm. ESPESOR DE 10 cm.
7.05 Suministro y colocación de Dovelas en Grouting de 17,5 Mpa,para muros en bloque
9. CAPITULO IX: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
9. Red de Abastos
9. Red de Aguas Lluvias
9. Red de Aguas Residuales
11. CAPITULO XI: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS
11.07 Suministro e instalación de llave CUELLO DE GANSO en pozuelos. Incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
11.08 Suministro e instalación de CANASTILLAS Y SIFONES en pozuelos
11.09 MESONES EN ACERO (1 pozuelo =1,00m)
12. CAPITULO XII-INSTALACIONES ELÉCTRICAS -VOZ Y DATOS
13. CAPITULO XIII: REVOQUES
13.01 Revoque liso en muros de fachada e interior
15. CAPITULO XV: CARPINTERIA METALICA Y MADERA
15. Ventaneria
17. CAPITULO XVII: PINTURAS, ENLUCIDOS Y ASEO GENERAL EN MUROS Y CIELOS
17.01 Estuco sobre revoque. Incluye ranuras, filetes y dilataciones.Calidad "Textuco", "Estucor", o similar
17.03 PINTURA "KORAZA" A TRES MANOS EN FACHADA
17.04 Pintura lavable epoxica o epoxipolamida en muros
20. CAPITULO XX: ESTRUCTURA METALICA
20.01 Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE 300 ASTM A572 GRADO 50 Y DE ESPESOR DE ALMA DE 7.1 MM, PTE DE 150*100*6MM ,para elementos de cubierta.
OE Instalacion de Cubierta en teja termo acustica
OE S.T.I. Impermeabilización Losas Cubiertas, con manto Foil de aluminio 2,5mm, emboquillado de bajantes e incrustaciones, aplicación de pintura de aluminio en zonas de resellos.
29. FINALIZA

7 EVALUACIÓN PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

Tras una minuciosa revisión de las pólizas proporcionadas tanto por el contratista GRUPO SYC S.A.S, como por la interventoría SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S, se confirma que estas se hallan actualizadas en concordancia con las prórrogas efectuadas a los contratos respectivos. La vigencia y cobertura de las pólizas han sido ajustadas conforme a las modificaciones contractuales, garantizando así la protección adecuada de los intereses y recursos involucrados en el desarrollo del proyecto. Este cumplimiento normativo y operativo refleja un sólido compromiso por parte de ambas partes con los estándares de seguridad y responsabilidad inherentes al proyecto.

7.1 GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

Póliza de cumplimiento

Entidad aseguradora	**IDEAR SEGUROS LTDA**
Fecha de suscripción	**01/04/2024**
N° de póliza	**3714558-3**
Valor total asegurado	**$ 2.947.598,00**

Póliza de Responsabilidad civil

Entidad aseguradora	**IDEAR SEGUROS LTDA**
Fecha de suscripción	**01/04/2024**
N° de póliza	**0924317-5**
Valor total asegurado	**$ 327.510.890,00**

7.1.1 RELACIÓN DE AMPAROS DEL CONTRATO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato.	$ 327 .510.890,00	28/08/2023	31/10/2024
Pagos salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$ 163.755.445,00	28/08/2023	31/10/2024
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 655.021.779,00	29/06/2024	29/06/2029
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo.	$ 1.310.043.559,00	28/08/2023	31/10/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	$ 491.266.335,00	28/08/2023	31/10/2024

8 EVALUACIÓN PÓLIZAS DE LA INTERVENTORIA

El contratista SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A.S. presenta las pólizas actualizadas de garantía única del contrato de obra, las cuales se presentan a continuación.

8.1 GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Póliza de cumplimiento

Entidad aseguradora	**MUNDIAL DE SEGUROS SA**
Fecha de suscripción	**12/04/2024**
N° de póliza	**1000207261**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento.	$ 18.153.779,00	27/03/2024	30/10/2024
Prestaciones sociales.	$ 9.076.889,70	27/03/2024	30/06/2027
Calidad del servicio.	$ 27.230.669,10	27/03/2024	30/10/2024

Póliza de Responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista.

Entidad aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL S.A.S.**
Fecha de suscripción	**12/04/2024**
N° de póliza	**100046264**

8.1.1 RELACIÓN DE AMPAROS DEL CONTRATO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Amparo Básico – Predios, Labores y Operaciones.	$ 18.153.779,00	28/08/2023	30/12/2024
Patronal.	$ 18.153.779,00	28/08/2023	30/12/2024
Contratista y Subcontratistas.	$ 18.153.779,00	28/08/2023	30/12/2024
Vehículos Propios y No Propios.	$ 18.153.779,00	28/08/2023	30/12/2024

9 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAZO CONTRATUAL

Plazo Inicial	Cuatro (04) meses
Fecha de Inicio	28 de agosto de 2023
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2023
Prorroga Otro si 1	Tres (03) meses
Fecha de Terminación	31 de marzo de 2024
Prorroga Otro si 2	Tres (03) meses
Fecha de Terminación	30 de junio de 2024
Prorroga Otro si 3	Dos (2) meses
Fecha de Terminación	31 d agosto 2024
Tiempo Transcurrido	Ocho (11) meses
Tiempo Restante	Un (01) mes

10 RECURSOS

10.1 PERSONAL A CARGO DIRECTAMENTE DEL CONTRATISTA.

La interventoría ha verificado que cada uno de los trabajadores que ha ingresado a la obra, se encuentre al día con afiliación a Seguridad Social, cumpliendo y aplicando a cabalidad el régimen laboral vigente y se solicita copia de las afiliaciones a la seguridad social.
El Contratista GRUPO SYC S.A.S., por medio del auxiliar en seguridad y salud en el trabajo, antes de empezar a laborar, realiza a cada trabajador una inducción donde explica las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicadas por la firma contratista, haciendo énfasis en la prohibición del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, se entrega a cada trabajador su respectivo uniforme con logotipo de la empresa y elementos de protección personal.

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CEDULA	**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
43782379	CORDOBA AGUIRRE NATALIA JULIETH	RESIDENTE SST	01/09/2023	06/01/2024
10271319	CORTES JORGE ARIEL	INGENIERO RESIDENTE	01/09/2023	
1003005924	PEREZ LORA OSCAR DANIEL	ARQUITECTO	01/09/2023	
71274432	PALACIO RESTREPO GABRIEL JAIME	MAESTRO	01/09/2023	
70436090	HIGUITA JESUS ALBEIRO	AYUDANTE	01/09/2023	
1035304848	HIGUITA VILLA HECTOR JAIBER	AYUDANTE	01/09/2023	
70434126	AGUDELO HOLGUIN CARLOS FERNANDO	AYUDANTE	01/09/2023	
70435478	MUÑOZ PALACIO VICTOR	AYUDANTE	01/09/2023	

70433960	URREGO GUZMAN JAVIER DARIO	OFICIAL	01/09/2023	
70434969	NAVALES OSCAR	GUARDA DE SEGURIDAD	01/09/2023	
70435557	MUÑOZ ROBEIRO DE JESUS	OFICIAL	01/09/2023	08/11/2023
15431878	SOTO GERARDO DE JESUS	AYUDANTE	01/09/2023	
1035583172	DAVID GIRALDO LUIS FERNANDO	OFICIAL	01/09/2023	08/11/2023
1007218324	AGUDELO GRACIANO ANDRES CAMILO	AYUDANTE	25/10/2023	
1001386046	AGUIRRE GAVIRIA JAMES EDER	AYUDANTE	08/10/2023	24/03/2024
1035302257	BOLIVAR ESPINAL JUAN ESTEBAN	AYUDANTE	25/10/2023	07/12/2023
1001404801	CORREA HIDALGO JUAN PABLO	AYUDANTE	08/10/2023	19/04/2024
1001404520	MAZO FLOREZ JHEMERZON ALEXIS	AYUDANTE	08/10/2023	30/11/2023
1035304385	CORREA HIDALGO JHON FREDY	AYUDANTE	08/10/2023	25/10/2023
1007420626	TORRES GONZALEZ DANIEL	AYUDANTE	04/10/2023	18/10/2023
1007460662	TORRES GONZALEZ CRISTIAN CAMILO	OFICIAL	27/12/2023	
1232597325	GOMEZ RAUL ENRIQUE	AYUDANTE	03/09/2023	
98653813	LAMBRAÑO CARLOS ANTONIO	AYUDANTE	01/11/2023	
1007392154	FERNANDEZ JADIR FAIR	AYUDANTE	14/11/2023	08/02/2024
1151452307	ARCIA ROQUEME HENRY DE JESUS	AYUDANTE	11/12/2023	
1038815307	DURANGO MUNERA BRAYAN DARIO	AYUDANTE	18/12/2023	08/02/2024
70432606	ECHAVARRIA USUGA HELMAN EDUARDO	AYUDANTE	01/12/2023	17/05/2024
1035304414	GUISAO ALVAREZ YEISON DANILO	AYUDANTE	13/12/2023	17/05/2024
1035305154	HIGUITA JUAN ESTIVEN	AYUDANTE	11/12/2023	18/01/2024
1007436618	HJIGUITA BENITEZ DIEGO ALEJANDRO	AYUDANTE	21/12/2023	17/05/2024
1027452935	ROLDAN USUGA SANTIAGO	AYUDANTE	21/12/2023	19/02/2024
1001404470	URIBE ARTEAGA DIDIER ALFONSO	AYUDANTE	21/12/2023	19/02/2024
9197800	CASTRO SERPA JUAN ALFREDO	AYUDANTE	13/12/2023	
1094941082	NUPAN OSORIO DIEGO ARMANDO	OFICIAL	9/012024	
70435683	USUGA AGUIRRE OSCAR FABIAN	OFICIAL	10/01/2024	06/05/2024
1035304240	CORREA GUISAO JORGE ARMANDO	AUX SST	16/01/2024	
98701746	GUISAO SILVA DIDIER ORMEDIS	AYUDANTE	25/01/2024	12/04/2024
70434703	HIDALGO USUGA OSCAR ALCIDES	AYUDANTE	25/01/2024	
1000870820	QUINCHIA DURANGO BRADER HERNEY	AYUDANTE	26/01/2024	12/04/2024
1035304281	HIGUITA HIGUITA HECTOR DARIO	OFICIAL	26/01/2024	29/02/2024
71626013	PATIÑO M JOSE IGNACIO	PLOMERO	01/03/2024	
70436103	ALVARO TORO	OFICIAL	16/05/2024	

10.2 **INTERVENTORÍA**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1
RESIDENTE INTERVENTORÍA	1
TOTAL	2

NOMBRE COMPLETO	DOCUMETO DE IDENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO
HUGO ANDRES CUARTAS JIMENEZ	71.334.443	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	28 DE AGOSTO 2023	NO APLICA
EMERSON RAMIREZ PACHECO	98.712.359	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28 DE AGOSTO 2023	NO APLICA

El personal de interventoría se encuentra a paz y salvo con los pagos de la seguridad social.

10.2 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR

Las capacitaciones son una herramienta fundamental en el proceso de la obra, las herramientas eléctricas son de alto riesgo y es por ello que se realiza un constante chequeo de las condiciones y el debido uso de la maquinaria. Son manipuladas por personal capacitado en su uso y que ha recibido entrenamiento.

Teniendo en cuenta estos requerimientos, las consideraciones generales en el uso de herramientas eléctricas son:

- Verificar que esté conectada a tierra o doblemente aislada.
- Desconectar el enchufe de la herramienta o equipo antes de realizar un ajuste, limpieza o durante el cambio de un accesorio.
- Cuando se concluye un trabajo con la herramienta eléctrica se debe desconectar el enchufe.
- No se debe mover una herramienta conectada con los dedos sobre el interruptor.
- Si va a conectar una herramienta a la corriente eléctrica previamente se debe verificar que el interruptor está en la posición de “apagado”.
- Importante no usar herramientas eléctricas cerca de materiales combustibles o inflamables.
- Durante la utilización de las herramientas eléctricas tratar de sujetarlas con ambas manos.

10.2.1 INDUCCIÓN

Capacitación para las personas que ingresan a la obra en materia de seguridad y salud en el trabajo (políticas, normas y reglamentos) que se deben cumplir durante la ejecución de sus actividades.

10.2.2 ACTIVIDADES DE JORNADAS DE ASEO

El Contratistas realiza continuamente jornada de aseo en las áreas donde se encuentran realizando las actividades.

- **TRABAJOS SEGUROS**

Se verifica que el personal que va a realizar la labor se encuentre en buen estado de salud, durante todo el mes y antes de empezar su labor, se inspecciona que los elementos de seguridad se encuentren en buen estado para la seguridad de los empleados.

10.3 APLICACIÓN Y CONTROL DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL.

10.3.1 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

En la mayoría de los casos, los accidentes de trabajo suceden debido a las condiciones peligrosas que existen en los equipos, maquinarias, herramientas de trabajo e instalaciones, así como por la actitud o actos inseguros de los trabajadores al realizar sus actividades.

Los accidentes laborales pueden ser generados por:

Condiciones peligrosas

- Métodos de trabajo y procedimientos de trabajo incorrectos.
- Defectos en los equipos, maquinarias, herramientas de trabajo e instalaciones.
- Incorrecta colocación de los materiales o productos en las áreas de trabajo.
- Maquinarias y herramientas en mal estado.
- Instalaciones con deficiente mantenimiento.
- Falta de orden y limpieza en las áreas de trabajo.

Actos inseguros

- Provocar situaciones de riesgo que ponen en peligro a otras personas.
- Usar de manera inapropiada las manos u otras partes del cuerpo.
- Llevar a cabo actividades u operaciones sin previa instrucción.

- Operar equipos sin autorización.
- Limpiar, engrasar o reparar maquinaria cuando se encuentra en movimiento.
- No usar el equipo de protección personal.

Medidas de prevención para los accidentes en el trabajo

Se verifica la veracidad de la información enviada por los subcontratistas en cuanto a afiliaciones de salud, fondo de pensiones, aseguradora de riesgos laborales y cajas de compensación.

Elementos de protección personal

Todo el personal en obra se encuentra utilizando los respectivos EPP (elementos de protección personal) en caso de que no se encuentren utilizándolos adecuadamente se les hace su respectivo llamado de atención.

10.3.2 CAPACITACIONES Y CHARLAS

- **TEMAS A TRATAR:**

Las capacitaciones y charlas impartidas por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) son fundamentales en el ámbito de la construcción. Este sector se caracteriza por su alta exposición a riesgos, lo que hace imprescindible la adopción de medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de todos los involucrados. A continuación, se destacan los aspectos clave que subrayan la importancia de estas actividades formativas:

1. Prevención de Accidentes y Lesiones
Las capacitaciones y charlas de SST están diseñadas para educar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a las actividades de construcción y las formas de mitigarlos. Con un conocimiento adecuado, los empleados pueden identificar peligros potenciales y aplicar medidas preventivas, reduciendo así la probabilidad de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

2. Cumplimiento Normativo
Cumplir con estas normativas de la empresa no solo evita sanciones legales, sino que también promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable. Las charlas y capacitaciones aseguran que los trabajadores estén al tanto de los requisitos legales y las mejores prácticas de seguridad.

3. Fomento de una Cultura de Seguridad
Las capacitaciones regulares y las charlas de seguridad ayudan a inculcar una cultura de seguridad dentro de la organización. Cuando la seguridad se convierte en una prioridad compartida por todos, desde la gerencia hasta los trabajadores, se crea un entorno en el que cada persona se siente responsable de su propia seguridad y la de sus compañeros. Esta cultura proactiva puede ser un factor decisivo para reducir incidentes.

4. Mejora de la Eficiencia y Productividad
Un entorno de trabajo seguro y saludable no solo protege a los empleados, sino que también mejora la eficiencia y la productividad. Los trabajadores capacitados están mejor preparados para llevar a cabo sus tareas de manera segura y eficiente, lo que reduce el tiempo de inactividad debido a accidentes y enfermedades laborales. Además, una fuerza laboral bien informada y motivada puede trabajar con mayor confianza y eficacia.

5. Desarrollo de Habilidades y Competencias
Las capacitaciones en SST también contribuyen al desarrollo profesional de los trabajadores. Al adquirir nuevas habilidades y conocimientos, los empleados pueden mejorar sus competencias y avanzar en sus carreras. Esto no solo beneficia a los individuos, sino que también fortalece a la empresa, que se beneficia de una fuerza laboral más capacitada y versátil.

6. Reducción de Costos
Los accidentes y enfermedades laborales pueden resultar en costos significativos para las empresas, incluyendo gastos médicos, compensaciones y pérdidas de productividad. Las capacitaciones y charlas de SST ayudan a minimizar estos costos al prevenir incidentes y mantener a los trabajadores sanos y seguros. Invertir en la formación en seguridad es una medida rentable a largo plazo.

10.3.3 ACTVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DELTRABAJO

- Se realizó intervención a las áreas de trabajo con el fin de identificar los riegos existentes en las distintas áreas de trabajo. Dando cumplimiento a las leyes estipuladas, que obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores y de esta manera puedan desempeñar su trabajo en forma eficiente y segura.
- Se cumplió con la inducción al personal nuevo, divulgación de políticas y reglamentos que se llevan a cabo.

10.4 INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre del 2024, no se presentan accidentes de trabajo.

MEDIDAS:

- Se capacita al personal en cuanto a los actos inseguros y condiciones inseguras, recalcándoles la importancia del autocuidado.

10.5 DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO O PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO.

De forma sistemática se identificó, se localizó y se valoró los factores de riesgo que tiene el proyecto, con el fin de actualizar periódicamente las medidas de intervención.

Inspección	Periodicidad		Responsable
Rutinaria	Diariamente	Puesto de trabajo Orden y aseo Estado de herramientas Uso adecuado de las herramientas Señalización Normas de seguridad y de protección Uso adecuado del equipo de protección	Cada trabajador y el Residente de Obra
Periódica	Semanal	Cumplimiento de las normas de seguridad y protección Uso adecuado del equipo de protección Señalización Buen estado y uso adecuado de la herramienta	Residente de Obra y el Residente de Interventoría.

10.6 EFECTO POSIBLE

No se ha tenido consecuencias graves, ni lesiones a las personas ajenas a la obra. Para GRUPO SYC S.A.S es de gran importancia tener los mayores cuidados con el manejo de personas ajenas a la obra, manejando un debido proceso de uso de los elementos de protección. A cada persona que ingresa a la obra se le solicita adecuada presentación personal, donde es requisito necesario para ingresar copia de la seguridad social, zapatos tapados y casco, este último si la persona no lo exhibe se la hace el préstamo de uno.

10.7 ENFERMEDAD PROFESIONAL

GRUPO SYC S.A.S por medio de su Sistema de Gestión, busca concientizar a todos los empleados sobre la importancia del autocuidado, por eso ha implementado las pausas activas con el fin de prevenir lesiones y promover un descanso proactivo para que las actividades del día a día no se conviertan en actividades monótonas.

En las actividades de alto riesgo siempre se busca persuadir al personal para que tenga conciencia de las condiciones inseguras a las cuales puede estar expuesto dentro del lugar de trabajo, con el fin de inculcar un auto cuidado por cada uno de ellos y evitar en lo posible accidentes laborales.

11 GESTIÓN SOCIAL

11.1 MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

En el periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2024 al 31 de a octubre del 2024, se obtuvo en obra escombros, los cuales fue necesario transportarlos y depositarlos en la escombrera establecida por la administración municipal; en obra también se realizó la separación y clasificación de residuos sólidos generados, estos son recogidos por la Empresa Pública de Cañasgordas (E.S.P.).

12 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS

El contratista presenta señalización vertical y horizontal en los diferentes lugares donde se están realizando trabajos dentro y fuera de la obra, para con ello evitar accidentes con los trabajadores y personal externo que visita la obra. Se realizan charlas con los trabajadores nuevos y antiguos, donde se socializan las normas mínimas de seguridad que se deben respetar al momento de la ejecución de los trabajos. También se implementa la señalización y procesos de desinfección para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

Se realizan las diferentes capacitaciones programadas en el plan de salud, seguridad y salud ocupacional.

13 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se realizó la inspección del uso constante y adecuado de los elementos de seguridad como (cascos, botas, protectores auditivos, mono gafas y guantes). Todo el personal de trabajo cuenta con toda su dotación personal con el fin de minimizar los riesgos de lesiones por accidentes de trabajo. Todas las personas dentro del proyecto cuentan con su respectiva vinculación al sistema obligatorio de salud, A.R.L, pensión y contrato laboral.

El contratista entregó las copias de las afiliaciones a la seguridad social del personal en obra del mes de octubre.

14 FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 y el 31 de octubre del 2024, la interventoría ha realizado las siguientes actividades:

- Realiza el registro de los oficios enviados y recibidos.
- Exigir que las obras sean ejecutadas dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato.
- Realizó un control técnico, administrativo, financiero y legal de la obra.
- Mantiene toda la documentación relacionada con la obra debidamente organizada.
- Realizó el informe de interventoría.
- Asistencias a las reuniones por parte del director de Obra y los residentes de interventoría, programadas.
- Atendió todas las solicitudes realizadas por el contratista en cuanto a especificaciones particulares.
- Realizó un registro fotográfico con el fin de ilustrar debidamente el estado inicial y el avance de las actividades en la obra.
- Se llevó la bitácora de obra al día con el contratista, en el cual se realiza con la mayor amplitud y precisión posible, todos los acontecimientos diarios presentados en la obra, incluyendo equipo, personal, actividades ejecutadas y observaciones presentadas en el día.
- Realiza informes para comité con el fin de ilustrar el avance obra en el proyecto.
- Atendió todas las solicitudes realizadas por las comunidades en cuanto a especificaciones particulares como materiales, procesos constructivos y tiempos en la entrega de los trabajos en el proyecto.
- Recomendar a las partes los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual se realiza por escrito ante la E.S.E SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.
- Revisó el cumplimiento de los pagos de la seguridad social de los trabajadores en la obra.
- Atendió las solicitudes de intervenciones de carácter urgente por parte del personal de la entidad contratante.

14.1 TRABAJOS DE CAMPO.

- Atender y resolver toda consulta sobre la interpretación correcta de los planos y especificaciones.
- Atender y resolver toda consulta sobre omisiones, errores o discrepancias en los planos o en las especificaciones.
- Estudiar o recomendar los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes en los planos o en las especificaciones y presentarlos a la consideración del contratante.

- Decidir sobre los cambios en las especificaciones, que no afecten substancialmente estos documentos.
- Presencia en la obra por parte de los residentes de Interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista durante la ejecución de los trabajos.
- Aprobar o rechazar los métodos de construcción, equipos, elementos, materiales, herramientas
- Calificar la mano de obra a ser incorporada en las obras y vigilar su oportuno suministro y manejo.
- Se le debe solicitar al contratista el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional del personal en la obra.
- Verificar y certificar conjuntamente con el contratista la medición y cómputo de las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y reajustes de precios para efectos de la aprobación de las actas de pago.
- Definió y evaluó en obra, inquietudes presentadas por el contratista.
- Colaborar con el contratista con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- Cuantificó permanentemente el personal y la herramienta en las obras.
- Se revisa y supervisa el adecuado manejo de las herramientas y los equipos utilizados en los diferentes procesos constructivos para evitar accidentes.
- Practicar inspección de las obras y velar porque estas se realicen de acuerdo con las especificaciones, los plazos y demás documentos del contrato.
- Realizar los diferentes trabajos administrativos para el buen funcionamiento del proyecto.
- Evalúa la programación y el tiempo contractual para cumplimiento de las fechas de entrega.

15 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

El contratista ha presentado el Acta de Cobro No. 4, correspondiente a un valor de $219.141.666, lo que refleja un avance acumulado del 66.04% en la construcción del hospital. Durante este periodo, se han ejecutado actividades críticas para el progreso del proyecto, como la instalación de revoque en muros interiores y exteriores, lo cual es fundamental para la finalización de los acabados estructurales.

Además, el subcontratista eléctrico ha avanzado en los trabajos necesarios para la puesta en marcha de la subestación eléctrica, un paso clave para asegurar el suministro de energía definitiva al hospital, lo que permitirá el funcionamiento continuo de las instalaciones y la ejecución de otras actividades dependientes de la electricidad.

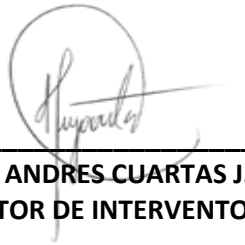
Adicionalmente, se ha llevado a cabo el ensayo de esclerometría en diversos elementos estructurales, obteniendo resultados óptimos que confirman la resistencia adecuada del concreto utilizado. Esto garantiza la seguridad y durabilidad de la estructura.

Finalmente, se han realizado conexiones en la tubería de la red de aguas lluvias, asegurando que el sistema de drenaje esté adecuadamente instalado para prevenir posibles inundaciones y garantizar la correcta evacuación de las aguas pluviales.

Estos avances son indicativos de que el proyecto sigue en marcha de acuerdo con el cronograma previsto, y se están cumpliendo las etapas clave necesarias para la conclusión exitosa del hospital.

16 ANEXOS

1. Registro fotográfico.
2. Actas de comité de obra.
3. Bitácora
4. Informe SST.
5. Anexo seguridad social del Contratista Grupo syc s.a.s
6. Anexo seguridad social de la Interventoría Servicios e Infraestructura.
7. Ensayo de esclerometría
8. Actas de inicio de obra e interventoría.
9. Pólizas actualizadas del contratista
10. Pólizas actualizadas de la interventoría.



_____

HUGO ANDRES CUARTAS J.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Excavación manual cimentación puente conexión	Excavación manual cimentación puente conexión

	
Instalación de piso	Excavación manual cimentación puente conexión

	
Acero refuerzo puente conexion	Concreto puente conexión

	
Concreto puente conexión	Pañete muro interior

	
Instalación piso	Instalación red gases medicinales

	
Instalación piso	Instalación red gases medicinales

	
Instalación red gases medicinales	Instalación red gases medicinales

	
Instalación baldosa-zócalo-mediacaña	Instalación red eléctrica

	
Instalación baldosa-zócalo-mediacaña	Instalación red gases medicinales

	
Pulida de baldosa-zócalo-mediacaña	Instalación mampostería puente conexión

	
Instalación mampostería puente conexión	Instalación red eléctrica

	
Instalación de revoque	Instalación red gases medicinales

	
Instalación de revoque	Instalación de revoque

	
Excavación manual red sanitaria	Instalación mampostería puente conexión

	
Aplicación estuco muro interior	Aplicación estuco muro interior

	
Aplicación estuco muro interior	Aplicación estuco muro interior

2. ACTA DE COMITÉ DE OBRA DEL PERIODO

3. BITACORA

Fecha: 28 de septiembre de 2024, Sabado.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 12:00 m.
Estado del tiempo: Sabado, Sin precipitacion.
Personal: Arq Contratista, Ing Interventor, 8 aseo, (3) Oficiales, (7) Ayud, Sub-pisos, Sub-electricos
Actividades: - Instalacion de ventanas en piso 2.
- Instalacion de baldosa para piso en piso 2.
- Instalacion de tuberia electrica en muros interiores piso 2.
- Excavacion manual para puente de conexión.
- Aseo general en obra.
Hoac Angelica Londoño R.
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 30 de septiembre de 2024, Lunes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, llovio entre 10:30 am y 3:30 pm.
Personal: Ing Contratista, Ing. Interventor, 8 aseo, (3) Ofic, (7) Ayud, sub-pisos, sub-electricos
Actividades: - Instalacion de tuberia electrica en muros interiores piso 2.
- Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.
- Excavacion manual para puente de conexión.
- Suministro e instalacion de ventanas en piso 2.
- Instalacion de filtros en muros piso 2.
- Aseo general en obra.
Hoac Angelica Londoño R.
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: 01 de octubre de 2024, Martes.
Hora inicio: Hora final:
Estado del tiempo:
Personal: Ing. Contratista, Ing Interventor, 8 aseo, sub-pisos, sub-electricos, sub-gases
Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa para piso en piso 2.
- Suministro e instalacion de tuberia eléctrica en muros interiores piso 2
- Abertura de canchas para instalacion de red gases medicinales
- Excavacion manual para construccion de puente de conexión.
- Aseo general en obra.
Hoac Angelica Londoño R
Residente Contratista: Residente Interventoria!

Fecha: 02 de octubre de 2024, Miercoles.

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.

Estado del tiempo: Nublado, lluvias leves entre 2:00 pm y 5:00 pm.

Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-gases, sub-pisos, (3) Of.; (7) Ayudantes.

Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.

- Suministro e instalacion de tuberia cobre para red gases medicinales
- Excavacion manual para construccion de puente conexion.
- Instalacion de tuberia para red electrica piso 2.
- Aseo general en obra.

Yeris Angelica Londoño
Residente Contratista

Residente Interventoria

Fecha: 03 de octubre de 2024, Jueves.

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.

Estado del tiempo: Soleado, Sin precipitacion.

Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-electricos, sub-gases medicinales, (3) Oficiales, (7) Ayudantes.

Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.

- Suministro e instalacion de tuberia cobre para red gases medicinales.
- Suministro e instalacion de tuberia red eléctrica.
- Excavacion manual para puente de conexion.
- Aseo general en obra.

Yeris Angelica Londoño
Residente Contratista

Residente Interventoria

Fecha: 04 de octubre de 2024, Viernes.

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.

Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 1:00 pm y 5:00 pm.

Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-gases medicinales, sub-electricos, sub-pisos

Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.

- Suministro e instalacion de tuberia cobre para red gases medicinales.
- Suministro e instalacion de tuberia para red eléctrica.
- Excavación manual para puente de conexión.

Yeris Angelica Londoño
Residente Contratista

Residente Interventoria

Fecha: 05 de octubre de 2024, Sabado
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 12:00 m.
Estado del tiempo: Nublado, con leves precipitaciones.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (1) Ayudantes.
Actividades: -Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.
-Suministro e instalacion tuberia para red eléctrica.
-Suministro e instalación de tubería cobre para gases medicinales.
-Excavacion manual para instalacion de puente de conexión.
Yoana Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 07 octubre de 2024, Lunes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 1:30 pm y 5:00 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-electricos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (1) Ayudantes.
Actividades: -Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.
-Suministro e instalacion de tuberia para red electrica piso 2.
-Suministro e instalacion de acero de refuerzo para cimiento puente conexion.
-Aseo general en obra.
Yoana Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 08 de octubre de 2024, Martes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 12:00 m y 5:00 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-electricos, sub-pisos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (1) Ayudantes.
Actividades: -Suministro e instalacion de baldosa piso 2.
-Suministro e instalacion de tuberia red electrica.
-Suministro e instalacion acero de refuerzo para cimiento puente conexion.
-Suministro y colocacion de concreto para cimiento puente conexion.
-Aseo general en obra.
Yoana Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 09 de octubre de 2024, Miercoles.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 2:16 pm y 5:15 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales, (2) oficiales, (7) Ayudantes.
Actividades: - Suministro e instalación baldosa y zocalo piso 2.
- Suministro e instalación de tubería para red eléctrica.
- Suministro e instalación tubería para red gases medicinales.
- Suministro e instalación de acero de refuerzo para cimiento puente conexion.
- Aseo general en obra.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista:
Residente Interventoria:

Fecha: 10 de octubre de 2024, Jueves.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, Sin precipitacion.
Personal: Ing. Interventor, Arq. Contratista, siso, sub-eléctricos, sub-pisos, (3) oficiales, (7) Ayudantes.
Actividades: - Suministro e instalación de baldosa y zocalo piso 2.
- Suministro e instalacion de tubería para red electrica.
- Suministro e instalacion de acero refuerzo puente de conexion.
- Suministro y colocacion de concreto para cimiento puente Conexion.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista:
Residente Interventoria:

Fecha: 11 de Octubre de 2024, Viernes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 3:15 pm y 5:00 pm.
Personal: Ing. Interventor, Arq. Contratista, siso, sub-electricos sub-pisos, sub-gases medicinales, (3) oficiales (7) Ayudantes.
Actividades: - Suministro e instalación de baldosa y zócalo piso 2.
- Suministro e instalación de tubería para red eléctrica. piso 2.
- Suministro e instalacion de tubería cobre para red gases piso 2
- Suministro y colocacion de concreto para cimiento puente conexion.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista:
Residente Interventoria:

Fecha: 12 de octubre de 2024, Sabado.
Hora inicio. 7:00 Hora final: 12:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado, sin precipitacion.
Personal: Arq. Contratista, Ing Interventor, siso, sub-pisos, sub-electricos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Suministro y colocacion de cemento puente conexion.
- Suministro e instalacion tuberia cobre para red gases.
- Suministro e instalacion de tuberia para red electrica piso 2.
- Suministro e instalacion de baldosa y zocalo piso 2.
Arq. Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: Martes, 15 de octubre de 2024.
Hora final: 5:00 pm Hora inicio: 7:00 am.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias ante 12:10 pm y 3:00 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, (3) oficiales, (7) Ayudantes sub-piso, sub-electricos, sub-gases medicinales.
Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.
- Suministro e instalacion de zocalo en piso 2.
- Suministro e instalacion de tuberia cobre para gases medicinales
- Suministro e instalacion de tuberia para red electrica.
Arq. Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: Miercoles 16 de octubre de 2024.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado,
Personal: Arq. Contratista. Ing. Interventor, siso, (3) oficiales, (7) Ayudantes sub-pisos, sub-electricos, sub-gases medicinales.
Actividades: Suministro e instalacion de baldosa y zocalo piso 2.
- Suministro y colocacion acero refuerzo columnas puente conexion
- Suministro y colocacion de concreto para columnas puente conexion.
- Toma de muestras de concreto para ensayo de resistencia.
- Suministro e instalacion de tuberia para red eléctricos.
Arq. Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: 17 de octubre de 2024, Jueves.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm
Estado del tiempo: Soleado, Sin precipitacion
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos
sub-gases, sub-electricos, (3)Oficiales, (7) Ayudantes.
Actividades: - Suministro e instalación de baldosa y zocalo piso 2.
- Suministro e instalacion de acero para columnas puente conexion.
- Suministro e instalación de tuberia para gases medicinales.
- Suministro y colocacion de arenero para columnas puente conexion
- Aseo general en obra.
Yeraldy Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: 18 de octubre de 2024, Viernes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, (3)Oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Colocacion de pañete en muros internos piso 2.
- Toma de filetes en vanos del muro interior piso 2.
- Suministro e instalacion de baldosa, zocalo y media caña en piso 2.
- Suministro e instalacion de tuberia para red gases medicinales.
Yeraldy Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 19 de octubre de 2024, Sabado.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 2:30 pm y 5:00 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, (3)Oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Suministro e instalacion de baldosa en piso 2.
- Suministro y colocacion de zocalo y media caña en piso 2.
- Suministro e instalacion de acero de refuerzo en puente de conexión.
- Suministro e instalacion tuberia para red eléctrica piso 2.
- Suministro e instalacion tuberia de cobre en piso 2.
- Aseo general en obra.
Yeraldy Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 21 de octubre de 2024, Lunes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm
Estado del tiempo: Nublado, Sin precipitación
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Suministro e instalación de baldosa en piso 2.
- Suministro e instalación tubería para red eléctrica piso 2.
- Suministro e instalación de tubería cobre para red gases piso 2.
- Suministro y adocacion de concreto para columnas en puente conexion.
- Aseo general en obra.
Yeica Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria.

Fecha: 22 de octubre de 2024, Martes.
Hora inicio: 8:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado,
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales, (3) oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Suministro e instalación de zócalo y media caña piso 2.
- Suministro e instalación de tubería para red eléctrica piso 2.
- Suministro e instalación de tubería cobre en piso 2.
- Summinstro y adocacion de concreto para columnas puente conexión.
Yeica Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 23 de octubre de 2024, Miercoles.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo:
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-eléctricos, sub-gases medicinales, sub-pisos, (3) oficiales, (7) Ayudantes
Actividades: - Suministro e instalación zócalo y media caña piso 2.
- Suministro e instalación de tubería cobre para gases medicinales piso 2.
- Suministro e instalacion tubería para red eléctrica piso 2.
- Aseo general en obra.
Yeica Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoria:

Fecha: 24 de octubre de 2024, Jueves.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado, Sin precipitación.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, (3) oficiales, (7) Ayudantes, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales.
Actividades: - Limpieza, pulida de baldosa y zocalo.
- Suministro e instalación de tubería cobre para red gases medicinales
- Suministro e instalación de tubería para red eléctricas.
- Suministro y colocacion de acero de refuerzo puente de conexion.
- Aseo general en obra.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoría:

Fecha: 25 de octubre de 2024, Viernes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo:
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, (3) oficiales, (7) Ayudantes, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales.
Actividades: - Limpieza y pulido de baldosa y zocalo.
- Suministro e instalacion de tuberia cobre para red gases medicinales
- Suministro e instalación tubería para red eléctricas.
- Aseo general en obra.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoría:

Fecha: 26 de Octubre de 2024, Sabado
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 12:00 pm.
Estado del tiempo:
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, (3) oficiales, (7) Ayudantes, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-gases medicinales.
Actividades: - Limpieza y pulida de baldosa en piso 2.
- Suministro e instalación tubería cobre para red gases piso 2.
- Suministro y colocación de bloque para puente de conexión.
- Suministro e instalacion tubería para red eléctricas.
Hecho Angelica Londoño
Residente Contratista: Residente Interventoría.

Fecha: 28 de octubre de 2024, Lunes.
Hora inicio: 7:00 am. Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado, Sin precipitación.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, sub-gases medicinales, sub-eléctricos, sub-pisos, (2) oficiales, (4) Ayudantes.
Actividades: - Limpieza y pulida de baldosa y zócalo en piso 2
- Suministro e instalación tubería de cobre para red gases medicinales piso 2.
- Suministro y colocación de bloque para puente de conexión.
- Suministro e instalación tubería y tableros para red eléctrica piso 2.
- Aseo general en obra.
Angelica Londoño [illegible] R.
Residente Contratista. Residente Interventoría.

Fecha: 29 de octubre de 2024, Martes.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Soleado, Sin precipitación.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, sub-gases medicinales, sub-eléctricos, sub-pisos, sub-enchape, (2) oficiales, (4) Ayudantes.
Actividades: - Limpieza y pulida de baldosa y zócalo en piso 2.
- Suministro e instalación de tubería cobre para red gases piso 2.
- Suministro e instalación de enchape para baños en piso 2.
- Suministro e instalación tubería y accesorios para red eléctrica
Angelica Londoño [illegible] R.
Residente Contratista. Residente Interventoría.

Fecha: 30 de octubre de 2024, Miercoles.
Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 pm.
Estado del tiempo: Nublado, lluvias entre 1:50 pm y 5:00 pm.
Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, SISO, sub-gases medicinales, sub-eléctricos, sub-pisos, sub-enchape, (3) oficiales, (4) Ayudantes.
Actividades: - Limpieza y pulida de baldosa y zócalo en piso 2.
- Suministro e instalación de tubería para red eléctrica piso 2.
- Suministro y colocación de bloque para puente de conexión.
- Suministro y aplicación de estuco en muros interiores piso 2.
Angelica Londoño [illegible] R.
Residente Contratista. Residente Interventoría.

Fecha: 31 de octubre de 2024, Jueves.

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 p.m.

Estado del tiempo:

Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-gases medicinales, sub-eléctricos, sub-pisos, sub-enchape, (3) ofic. (4) Ayudantes.

Actividades: - Limpieza y pulido de piso, baldosa y zócalo en piso 2.
- Suministro e instalación de tubería eléctrica en piso 2
- Suministro y colocación de empaque para placa de puente de conexión.
- Suministro e instalación de enchape para baños en piso 2.
- Suministro y colocación de estuco en muros interiores en piso 2.

Ana Angelica Londoño — Residente Contratista.

Residente Interventoría.

Fecha: 01 de noviembre de 2024, Viernes.

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 5:00 p.m.

Estado del tiempo:

Personal: Arq. Contratista, Ing. Interventor, siso, sub-gases medicinales, sub-pisos, sub-eléctricos, sub-enchape, (3) oficiales, (4) Ayudantes.

Actividades: - Limpieza y pulido de piso, baldosa y zócalo en piso 2.
- Suministro y colocación de estuco en muros interiores piso 2.
- Suministro e instalación tubería para red eléctrica piso 2.
- Suministro e instalación de enchape en baños en piso 2.

Ana Angelica Londoño — Residente Contratista.

Residente Interventoría.

Fecha: 02 de noviembre de 2024, Sabado

Hora inicio: 7:00 am Hora final: 12:00 m.

Estado del tiempo:

Personal:

Actividades:

4. INFORME SST

5. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA GRUPO SYC S.A.S

PAGADO 23/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO SYC SAS	**Nombre Sucursal**	CAÑAS FASE 2	**Código Sucursal**	011
Documento	NI811031728	**Dirección**	CL 35 #63 B - 47		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4487868		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VILLEGAS SERNA OSCAR DAVID	**Identificación**	CC 1128415291		
Total Afiliados	17	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	IRET	IRLTP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CUN	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003005924	OSCAR DANIEL PEREZ LORA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1007460662	CRISTIAN CAMILO TORRES GONZALEZ	01	00	X									X							0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 510.781	$ 81.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 510.781	$ 20.500	6,960	$ 510.781	$ 35.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 816.268	$ 32.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.750
CC 1007460662	CRISTIAN CAMILO TORRES GONZALEZ	01	00										X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 173.734	$ 27.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 173.734	$ 0	0,000	$ 173.734	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.800
CC 1035304240	JORGE ARMANDO CORREA DUSSAD	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.801.277	$ 288.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.801.277	$ 72.100	6,960	$ 1.801.277	$ 125.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.801.277	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.900
CC 1035304848	HECTOR JAIBER HIGUITA VILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 1039466989	MATEO CASTAÑO VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1094941082	DIEGO ARMANDO NUPAN OSORIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.418.936	$ 227.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.418.936	$ 56.800	6,960	$ 1.418.936	$ 98.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.418.936	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 439.500
CC 1151452307	HENRY DE JESUS ARCIA ROQUEME	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 1232597315	RAUL ENRIQUE GOMEZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.629.089	$ 260.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.629.089	$ 65.200	6,960	$ 1.629.089	$ 113.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.629.089	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 504.500
CC 15318233	RAMON DANILO VILLEGAS CIRREDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.377.447	$ 220.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.377.447	$ 55.100	6,960	$ 1.377.447	$ 95.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.377.447	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500
CC 15431876	GERARDO DE JESUS SOTO JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 32244724	MARIA ANGELICA LONDOÑO MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 70434126	CARLOS FERNANDO AGUDELO HOLGUIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 70434703	OSCAR ALCIDES HIDALGO USUGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.419.838	$ 227.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.419.838	$ 56.800	6,960	$ 1.419.838	$ 98.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.419.838	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 439.750
CC 70434969	OSCAR ALEJANDRO NAVALES HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 70436090	JESUS ALBEIRO HIGUITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.377.447	$ 220.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.377.447	$ 55.100	6,960	$ 1.377.447	$ 95.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.377.447	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.500
CC 70436108	ALVARO ARLEY TORO VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.500
CC 98653813	CARLOS ANTONIO LAMBRAÑO MONTALVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.449.458	$ 232.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.449.458	$ 58.000	6,960	$ 1.449.458	$ 100.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.449.458	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

6. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 02 de agosto de 2024 04:47:12 PM

Período del informe: 202406

Pagada 19/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS SAS		
Documento	NI900707970	**Dirección**	CR 69B #32 - 51
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5209441
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARANGO DE BAUTISTA ELDA LUCELLY	**Identificación**	CC42996405

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 42996405	ARANGO DE BAUTISTA ELDA LUCELLY	71794983	19/07/2024	202406	202407																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-4	CCF03	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$650.000	$208.000	$52.000	$6.800	$26.000	$0	$0	$0	$0	$292.800

4) 520 9441
9B N° 32-51
Antioquia.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 02 de agosto de 2024 04:46:31 PM

Periodo del informe: 202406

Pagada 19/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS SAS		
Documento	NI900707970	**Dirección**	CR 69B #32 - 51
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5209441
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARANGO DE BAUTISTA ELDA LUCELLY	**Identificación**	CC42996405

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	Rno	Ret	Ret P	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cort	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Dias ARP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 98712359	RAMIREZ PACHECO EMERSON	71794983	19/07/2024	202406	202407																		30	30	30	30	231001	EPS002	14-4	CCF03	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$560.000	$140.000	$243.600	$140.000	$0	$0	$0	$0	$1.083.600

) 520 9441
9B N° 32-51
Antioquia.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-24, 03:37:58 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 71794983

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

PAGADA 2024-07-19 16:11:46.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS SAS				
Documento	NI 900707970	**Dirección**	CR 69B #32 - 51		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5209441		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	5
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ARANGO DE BAUTISTA ELDA LUCELLY	**Identificación**	CC 42996405		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71334443		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CUARTAS JIMENEZ HUGO ANDRES	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
									X						0	30	30	30	30				23201		16 %	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	EPS002		0 %	$ 4.200.000	$ 0	$ 0	14-4		0.000 %	$ 4.200.000	$ 0	CCF03	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

) 520 9441
9B N° 32-51
Antioquia.

7. ACTAS DE INICIO DE OBRA E INTERVENTORIA.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E.
Nit 890984784-9

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

OBJETO DEL ACTA:	INICIO DE CONTRATO
CONTRATO DE OBRA N.°:	C - 059 DE 2023
OBJETO:	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR:	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
CONTRATISTA:	**GRUPO S.Y.C.S.A.S**
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	29 de agosto de 2023

En el municipio de Cañasgordas Antioquia, se reunieron en condición de representante legal del CONTRATISTA, OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA, y en condición de representante legal del CONTRATANTE, JORGE IGANCIO OCAMPO BORRERO. Ambas partes deciden dejar constancia de la iniciación real y material del objeto contratado, cuyos términos de inicio y de ejecución contractual se estipularon en la citada orden de servicio, para lo cual proceden a firmar la presente acta de inicio.

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente ESE Hospital San Carlos



Hospital San Carlos E.S.E
Nit. 890.980.786-9

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

OBJETO DEL ACTA:	INICIO DE CONTRATO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.°:	C - 060 DE 2023
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A (HOSPITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.**
VALOR:	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 181.537.794.oo).**
CONTRATISTA:	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	28 de agosto de 2023

En el municipio de Cañasgordas Antioquia, se reunieron en condición de representante legal del CONTRATISTA, ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA, y en condición de representante legal del CONTRATANTE, JORGE IGANCIO OCAMPO BORRERO. Ambas partes deciden dejar constancia de la iniciación real y material del objeto contratado, cuyos términos de inicio y de ejecución contractual se estipularon en la citada orden de servicio, para lo cual proceden a firmar la presente acta de inicio.

ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA
Contratista

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente ESE Hospital San Carlos

Un hospital con calidad y sentido social
Dirección: Cra. 31 33 – 140. Teléfonos: (4) 856 40 37 – 856 46 44 – 856 41 81 - 856 46 59 - 856 46 10
CAÑASGORDAS ANTIOQUIA E-mail: hospital@esecanasgordas.gov.co; canahs87@edatel.net.co

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

8. OTROS SI PRORROGA CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit. 890982714-9

OTROSI NO 1 CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023.SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS Y GRUPO S.Y.C. S.A.S

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	GRUPO S.Y.C. S.A.S Nit: 811031728-8
OBJETO	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
PLAZO	Hasta 31 de diciembre de 2023

En el municipio de Cañasgordas, el seis (6) de octubre de 2023, se reunieron el señor **JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 98.530.974 expedida en Itagüí, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 037 fechado 19 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.128.415.291 expedida en Medellín quien actúa en representación de **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** con Nit 811031728, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido el otrosí No 1 al contrato de obra, previas las siguientes: 1). Que entre las partes se suscribió contrato de obra No 059 de 2023 que tiene por objeto "*Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas*" 2) Que por error involuntario en la forma de pago indico "*un primer pago a título de pago anticipado correspondiente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos*" siendo correcta: un primer pago al título de anticipo al 40% por ciento del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos.3) Que el contratista otorgo de forma correcta la póliza de **Buen Manejo y correcta inversión del anticipo por el 100%** del valor del anticipo y con una vigencia de la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

OTROSI NO 1
CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023.SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS Y GRUPO S.Y.C. S.A.S

ACUERDAN:

Primero: Modificar la forma de pago solo en el primer pago del presente contrato de obra en los siguientes términos: *"un primer pago al título de anticipo al 40% por ciento del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos"*

segundo: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTROSI.

Tercero: El presente OTROSI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los seis (6) días del mes de octubre de 2023.

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 8564609
E-Mail: hospital@hospitalsancarlos-canasgordas.gov.co

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista
Dirección: Calle 35 # 63 B-47
Teléfono: 6044467868
E-Mail: info@gruposyc.co

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit 890980784-9

OTROSI No 2 CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	GRUPO S.Y.C. S.A.S Nit: 811031728-8
OBJETO	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
OTROSI No 1	Aclaración garantías
PLAZO	Hasta 31 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber **JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 98.530.974 expedida en Itagüí, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 037 fechado 19 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.128.415.291 expedida en Medellín quien actúa en representación de **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** con Nit 811031728, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar el presente otrosí modificatorio al contrato de obra No 059 de 2023, previa a las siguientes consideraciones: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** suscribieron el contrato No. 059-2023 mismo que tiene por objeto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS". 2) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, el interventor del contrato avala la prórroga por el término de tres (3) meses más al contrato de obra No 059 de 2023. 3) Que la interventoría solicita la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Prorrogar la cláusula cuarta del referido contrato por el termino de tres (3) meses más, sin superar el 31 de marzo de 2024.

Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.

Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.

Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 8564809
E-Mail: [illegible]

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista
Dirección: Calle 35 # 63 B-47
Teléfono: 5209442-4487868
E-mail: [illegible]

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit. 890980784-9

OTROSI No 3 CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	GRUPO S.Y.C. S.A.S Nit: 811031728-8
OBJETO	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
OTROSI No 1	Aclaración garantías
OTROSI No 2	Prorroga plazo, tres (3) meses
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 27 de marzo de 2024

Entre los suscritos a saber **JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 98.530.974 expedida en Itagüí, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 037 fechado 19 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.128.415.291 expedida en Medellín quien actúa en representación de **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** con Nit 811031728, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de obra No 059 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** suscribieron el contrato No. 059-2023 mismo que tiene por objeto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS". 2) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, el interventor del contrato avala la prórroga por el término de tres (3) meses más el contrato de obra No 059 de 2023. 3) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, por cuanto se encuentran en el proceso de interventoría con EPM, donde realizaron una visita e hicieron observaciones, las correcciones fueron enviadas y realizaran aproximadamente en quince (15) días hábiles una nueva visita para revisión para que sean aprobadas la instalación por EPM y terminar la legalización de la subestación. 4) Luego de realizar una revisión minuciosa del presupuesto que se tiene actualmente, se observó que algunas actividades que son indispensables para la ejecución del proyecto no fueron contempladas o las cantidades no corresponden a la realidad del proyecto, situación que nos ha llevado a hacer una actualización del presupuesto contemplando todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento y culminación del proyecto; este documento se debe de socializar con las partes involucradas, con el fin de realizar una priorización de actividades y tener claridad del alcance del mismo.5) Debido a que aún no se han terminado los trabajos en el puente Tonusco, a la fecha se siguen presentando algunas restricciones en la movilidad de la zona, paso obligatorio para llegar hasta el municipio de Cañasgordas, lo que ha generado que algunos despachos de materiales se vean afectados. En esta oportunidad se tiene restricciones de los días viernes a domingo, donde el peso máximo para el tránsito por la vía autorizada es de 3.4 toneladas. Se

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Folio 139

Hospital San Carlos E.S.E.
Nit 890980784-9

OTROSI No 4 CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	GRUPO S.Y.C. S.A.S Nit: 811031728-8
OBJETO	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
OTROSI No 1	Aclaración garantías
OTROSI No 2	Adición plazo, tres (3) meses
OTROSI No 3	Adición plazo, tres (3) meses
ADICION PLAZO	Adición plazo, dos (2) meses
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 28 de junio de 2024

Entre los suscritos a saber **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 70.436.178 actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia con NIT 890.980.784-9, debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.128.415.291 expedida en Medellín quien actúa en representación de **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** con Nit 811031728, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de obra No 059 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** suscribieron el contrato No. 059-2023 mismo que tiene por objeto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS". 2) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, el interventor del contrato avala la adición por el término de tres (3) meses más el contrato de obra No 059 de 2023. 3) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, por cuanto se encuentran en el proceso de interventoría con EPM, donde realizaron una visita e hicieron observaciones, las correcciones fueron enviadas y realizarán aproximadamente en quince (15) días hábiles una nueva visita para revisión para que sean aprobadas la instalación por EPM y terminar la legalización de la subestación. 4) Luego de realizar una revisión minuciosa del presupuesto que se tiene actualmente, se observó que algunas actividades que son indispensables para la ejecución del proyecto no fueron contempladas o las cantidades no corresponden a la realidad del proyecto, situación que nos ha llevado a hacer una actualización del presupuesto contemplando todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento y culminación del proyecto; este documento se debe de socializar con las partes involucradas, con el fin de realizar una priorización de actividades y tener claridad del alcance del mismo.5) Debido a que aun no se han terminado los trabajos en el puente Tonusco, a la fecha

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

se siguen presentando algunas restricciones en la movilidad de la zona, paso obligatorio para llegar hasta el municipio de Cañasgordas, lo que ha generado que algunos despachos de materiales se vean afectados. En esta oportunidad se tiene restricciones de los días viernes a domingo, donde el peso máximo para el tránsito por la vía autorizada es de 3.4 toneladas. Se debe de tener presente, que debido a la distancia del proyecto con respecto a la mayoría de proveedores que se ubican en la ciudad de Medellín y por temas logísticos, los despachos se programan los fines de semana. 6) Que la interventoría solicita la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más. 7) Que el 11 de junio de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, solicita adición de plazo por dos (2) mese más dadas las dificultades presentadas en la ejecución de la obra y que no están bajo su control, tales como: precipitaciones de fuertes lluvias, cierres viales por derrumbes, situaciones de orden público en la vía pública de municipios aledaños, tramite con EPM para la conexión de energía definitiva. 8) Que la interventoría del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de dos (2) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Adicionar la cláusula cuarta del referido contrato por el termino de dos (2) meses más, sin superar el 31 de agosto de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024,

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Gerente ESE Hospital San Carlos
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 8564609
Correo electrónico:

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista
Dirección: Calle 35 # 63 B-47
Teléfono: 5209442-4487868
Correo electrónico:

Revisó: Paula Andrea Mejía Mejía - Asesora Jurídica

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E.
Nit. 890980784-9

OTROSI No 5 CONTRATO DE OBRA No. 059 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	GRUPO S.Y.C. S.A.S Nit: 811031728-8
OBJETO	Construcción del bloque A (Hospitalización, Administración y Servicios Generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto Ampliación y Remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (COP $3'275.108.897).
OTROSI No 1	Aclaración garantías
OTROSI No 2	Adición plazo, tres (3) meses
OTROSI No 3	Adición plazo, tres (3) meses
OTROSI No 4	Adición plazo, dos (2) meses
ADICIÓN PLAZO	Adición plazo, tres (3) meses
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 31 de agosto de 2024

Entre los suscritos a saber **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 70.435.178 actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia con NIT 890.980.784-9, debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.128.415.291 expedida en Medellín quien actúa en representación de **GRUPOS S.Y.C.S.A.S** con Nit 811031728, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de obra No 059 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y **GRUPOS** S.Y.C.S.A.S suscribieron el contrato No. 059-2023 mismo que tiene por objeto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INSTRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS". 2) Que el día veinte (20) de diciembre de 2023, el interventor del contrato avala la adición por el término de tres (3) meses más el contrato de obra No 059 de 2023. 3) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, por cuanto se encuentran en el proceso de interventoría con EPM, donde realizaron una visita e hicieron observaciones, las correcciones fueron enviadas y realizaran aproximadamente en quince (15) días hábiles una nueva visita para revisión para que sean aprobadas la instalación por EPM y terminar la legalización de la subestación. 4) Luego de realizar una revisión minuciosa del presupuesto que se tiene actualmente, se observó que algunas actividades que son indispensables para la ejecución del proyecto no fueron contempladas o las cantidades no corresponden a la realidad del proyecto, situación que nos ha llevado a hacer una actualización del presupuesto contemplando todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento y culminación del proyecto; este documento se debe de socializar con las partes

involucradas, con el fin de realizar una priorización de actividades y tener claridad del alcance del mismo.5) Debido a que aun no se han terminado los trabajos en el puente Tonusco, a la fecha se siguen presentando algunas restricciones en la movilidad de la zona, paso obligatorio para llegar hasta el municipio de Cañasgordas, lo que ha generado que algunos despachos de materiales se vean afectados. En esta oportunidad se tiene restricciones de los días viernes a domingo, donde el peso máximo para el tránsito por la vía autorizada es de 3.4 toneladas. Se debe de tener presente, que debido a la distancia del proyecto con respecto a la mayoría de proveedores que se ubican en la ciudad de Medellín y por temas logísticos, los despachos se programan los fines de semana. 6) Que la interventoria solicita la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más. 7) Que el 11 de junio de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, solicita adición de plazo por dos (2) mese más dadas las dificultades presentadas en la ejecución de la obra y que no están bajo su control, tales como: precipitaciones de fuertes lluvias, cierres viales por derrumbes, situaciones de orden público en la vía publica de municipios aledaños, tramite con EPM para la conexión de energía definitiva. 8) Que el 14 de agosto de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023, solicita adición de plazo por tres (3) meses más dadas las dificultades presentadas en la continuidad del tramite con EPM para la conexión de energía definitiva, demoras en el suministro de materiales y precipitaciones de fuertes lluvias, cierres viales por derrumbes. 8) Que la interventoría del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Adicionar la cláusula cuarta del referido contrato por el término de tres (3) meses más, sin superar el 30 de noviembre de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2024.

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Gerente
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 8564609
Correo electrónico:

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista
Dirección: Calle 35 # 63 B-47
Teléfono: 5209442-4487868
Correo electrónico:

Paula Andrea Mejía Mejía Asesora Jurídica

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E.
Nit 890.980.784-9

OTROSI No 1 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 060 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S. Nit: 900707970-1
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 181.537.794).**
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA	27 de febrero de 2024

Entre los suscritos a saber **JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.º 98.530.974 expedida en Itagüí, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 037 fechado 19 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.996.405 expedida en Medellín quien actúa en representación de **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.** con Nit 900707970-1, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de CONSULTORIA No 060 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S suscribieron el contrato No. 060-2023 mismo que tiene por objeto "interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.". 2) Que el día veintiuno (21) de febrero de 2024, el interventor solicita la adición por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más el contrato de consultoría No 060 de 2023, con el objetivo de asegurar una correcta supervisión y coordinación de los trabajos hasta la finalización del proyecto y en vista que el contrato de obra con N° 059-2023 supera la vigencia del contrato de interventoría que tiene como fecha de terminación el día 26 de febrero del año 2024, nos permitimos solicitarle amablemente la adición de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS, al contrato de interventoría, para que su vigencia coincida con la del contrato de obra, es decir, hasta el 31 de marzo del año 2024. 3) Que la supervisión del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de consultoría No 060 de 2023 por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

Hospital San Carlos E.S.E
Nit 890980784-9

ACUERDAN:

Primero: Adicionar la cláusula cuarta del referido contrato por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más, sin superar el 31 de marzo de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las polizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente ESE Hospital San Carlos

ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA
Contratista

Elaboró: Paula Mejía.
Jurídica.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

debe de tener presente, que debido a la distancia del proyecto con respecto a la mayoría de proveedores que se ubican en la ciudad de Medellín y por temas logísticos, los despachos se programan los fines de semana. 6) Que la interventoría solicita la prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Prorrogar la cláusula cuarta del referido contrato por el termino de tres (3) meses más, sin superar el 30 de junio de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente
Dirección: Carrera 31 # 33-140
Teléfono: 8564609
Correo electrónico:

OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
Contratista
Dirección: Calle 35 # 63 B-47
Teléfono: 5209442-4487868
Correo electrónico:

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit. 890980780-9

OTROSI No 2 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 060 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S. Nit: 900707970-1
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 181.537.794).**
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
OTROSI No 1	Prórroga del plazo UN (1) MES DOS DÍAS hasta 31 de marzo de 2024
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 27 de marzo de 2024

Entre los suscritos a saber **JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 98.530.974 expedida en Itagüí, actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 037 fechado 19 de marzo de 2020 y debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.996.405 expedida en Medellín quien actúa en representación de **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.** con Nit 900707970-1, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de CONSULTORIA No 060 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S suscribieron el contrato No. 060-2023 mismo que tiene por objeto "interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.". 2) Que el día veintiuno (21) de febrero de 2024, el interventor solicita prorroga por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más el contrato de consultoría No 060 de 2023, con el objetivo de asegurar una correcta supervisión y coordinación de los trabajos hasta la finalización del proyecto y en vista que el contrato de obra con N° 059-2023 supera la vigencia del contrato de interventoría que tiene como fecha de terminación el día 28 de febrero del año 2024, nos permitimos solicitarle amablemente la adición de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS, al contrato de interventoría, para que su vigencia coincida con la del contrato de obra, es decir, hasta el 31 de marzo del año 2024., el cual es avalado por el supervisor del contrato. 4) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría. 5) Que la supervisión del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de consultoría No 060 de 2023 por el término de tres (3) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

ACUERDAN:

Primero: Prorrogar el plazo contenido la cláusula cuarta del referido contrato por el término de tres (3) meses más, sin superar el 30 junio de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024.

JORGE IGNACIO OCAMPO BORRERO
Gerente ESE Hospital San Carlos

ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA
Contratista

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit 890980784-9

OTROSI No 3 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 060 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S. Nit: 900707970-1
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 181.537.794).**
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
OTROSI No 1	Adición plazo, tres (3) meses, hasta 31 de marzo de 2024
OTROSI No 2	Adición plazo, tres (3) meses, hasta 30 de junio de 2024
ADICION PLAZO	Dos (2) meses más
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 28 de junio de 2024

Entre los suscritos a saber **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 70.435.178 actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia con NIT 890.980.784-9, debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.996.405 expedida en Medellín quien actúa en representación de **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.** con Nit 900707970-1, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de CONSULTORIA No 060 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S suscribieron el contrato No. 060-2023 mismo que tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.", 2) Que el día veintiuno (21) de febrero de 2024, el interventor solicita la adición por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más el contrato de consultoría No 060 de 2023, con el objetivo de asegurar una correcta supervisión y coordinación de los trabajos hasta la finalización del proyecto y en vista que el contrato de obra con N° 059-2023 supera la vigencia del contrato de interventoría que tiene como fecha de terminación el día 28 de febrero del año 2024, nos permitimos solicitarle amablemente la adición de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS, al contrato de interventoría, para que su vigencia coincida con la del contrato de obra, es decir, hasta el 31 de marzo del año 2024., el cual es avalado por el supervisor del contrato. 4) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría. 5) Que el 11 de junio de 2024 el

contratista solicita nuevamente prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de dos (2) meses más; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoria. 6) Que la supervisión del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de consultoría No 060 de 2023 por el término de dos (2) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Adicionar la cláusula cuarta del referido contrato por el término de dos (2) meses más, sin superar el 31 de agosto de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN
Gerente ESE Hospital San Carlos

ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA
Contratista

Revisó: Paula Andrea Vigla Mejía – Asesora Jurídica

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E
Nit. 890980784-9

OTROSI No 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 060 DE 2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
CONTRATISTA	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S. Nit: 900707970-1
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.
VALOR	**CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 181.537.794).**
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
OTROSI No 1	Adición plazo, tres (3) meses, hasta 31 de marzo de 2024
OTROSI No 2	Adición plazo, tres (3) meses, hasta 30 de junio de 2024
OTROSI No 3	Dos (2) meses más
ADICION PLAZO	Tres (3) meses
LUGAR Y FECHA	Cañasgordas, 31 de agosto de 2024

Entre los suscritos a saber **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN** mayor de edad, residente en el municipio de Cañasgordas Antioquia, identificado con la cédula N.° 70.435.178 actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS** del Municipio de Cañasgordas Antioquia con NIT 890.980.784-9, debidamente posesionado y facultado para celebrar este tipo de contrato, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y, por la otra **ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.996.405 expedida en Medellín quien actúa en representación de **SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.** con Nit 900707970-1, y que para los efectos del presente contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**, hemos decidido celebrar otrosí modificatorio al contrato de CONSULTORIA No 060 de 2023: 1) Que, la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS y SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S suscribieron el contrato No. 060-2023 mismo que tiene por objeto "Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la para la construcción del bloque a (hospitalización, administración y servicios generales) correspondiente a la segunda etapa del proyecto que tiene como objeto ampliación y remodelación de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas.". 2) Que el día veintiuno (21) de febrero de 2024, el interventor solicita la adición por el término de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS más el contrato de consultoría No 060 de 2023, con el objetivo de asegurar una correcta supervisión y coordinación de los trabajos hasta la finalización del proyecto y en vista que el contrato de obra con N° 059-2023 supera la vigencia del contrato de interventoría que tiene como fecha de terminación el día 28 de febrero del año 2024, nos permitimos solicitarle amablemente la adición de UN (01) MES Y DOS (2) DIAS, al contrato de interventoría, para que su vigencia coincida con la del contrato de obra, es decir, hasta el 31 de marzo del año 2024., el cual es avalado por el supervisor del contrato. 4) Que el 15 de marzo de 2024 el contratista solicita

prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría. 5) Que el 11 de junio de 2024 el contratista solicita nuevamente prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de dos (2) meses más; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría. 6) Que la supervisión del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de consultoría No 060 de 2023 por el término de dos (2) meses más. 6) Que el 14 de agosto de 2024 el contratista solicita nuevamente prórroga del contrato de obra No 059 de 2023 por el término de tres (3) meses más; razón por la cual se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría. 6) Que la supervisión del contrato avala solicitud de la prórroga del contrato de consultoría No 060 de 2023 por el término de tres (3) meses más.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN:

Primero: Adicionar la cláusula cuarta del referido contrato por el término de tres (3) meses más, sin superar el 30 de noviembre de 2024.
Segundo: El contratista deberá actualizar las pólizas del presente contrato.
Tercero: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.
Cuarto: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en el municipio de Cañasgordas-Antioquia a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2024.

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN
Gerente ESE Hospital San Carlos

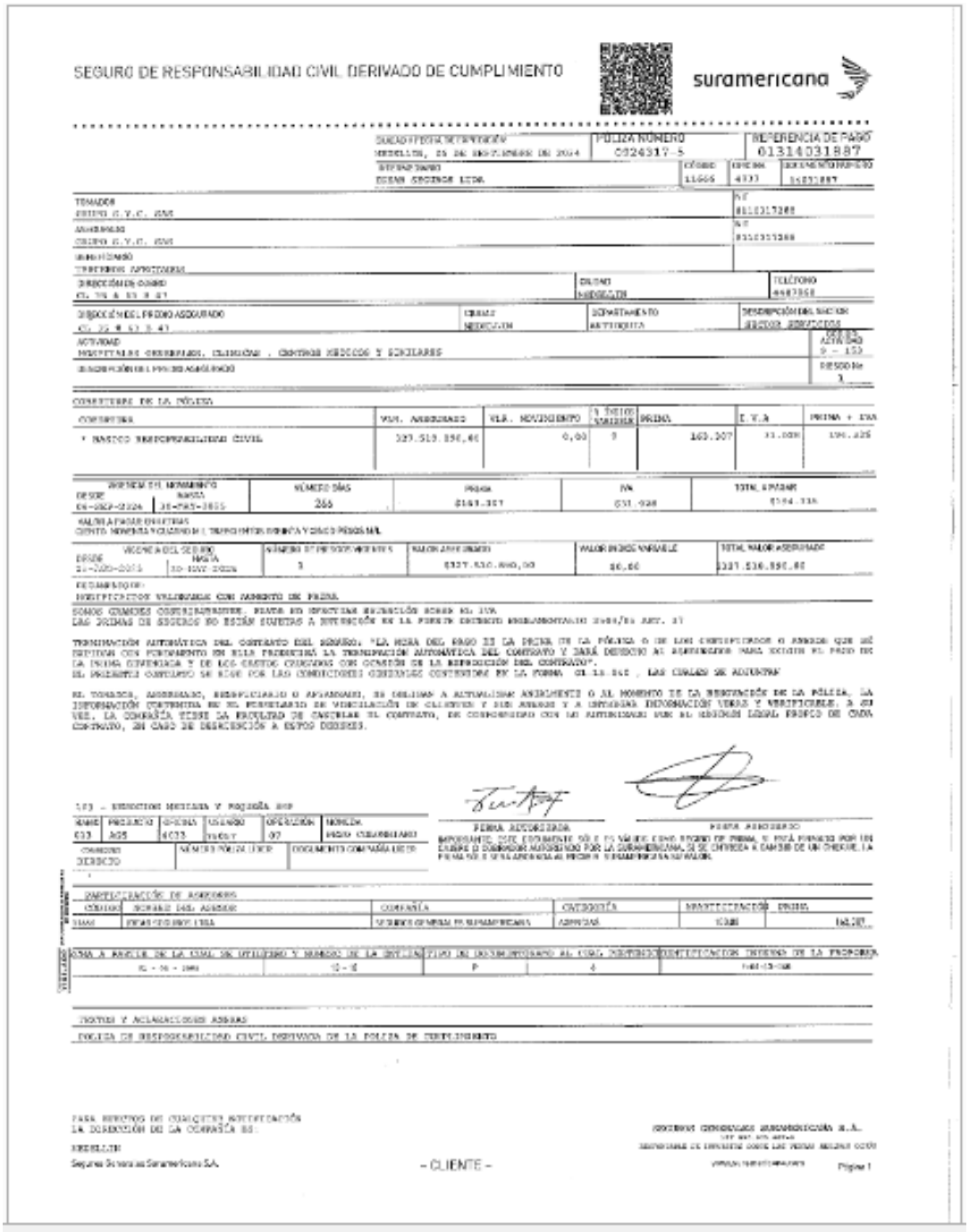
ELDA LUCELLY ARANGO DE BAUTISTA
Contratista

Paula Andrea Mejía Mejía Asesora Jurídica

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

9. POLIZAS CTUALIZADAS CONTRATISTA

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

SUCURSAL EXPEDIDORA: MEDELLIN, 25 DE DICIEMBRE DE 2024
POLIZA NUMERO: 0024317-5
REFERENCIA DE PAGO: 0131403187

ESTABLECIMIENTO: OCEAN ODONTOS LTDA
CÓDIGO: 11605 | OFICINA: 4333 | DOCUMENTO/NIT: 16837887

TOMADOR: GRUPO O.Y.O. SAS — NIT: 901317288
ASEGURADO: GRUPO O.Y.O. SAS — NIT: 901317288
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 70 A 53 B 47 — CIUDAD: MEDELLIN — TELÉFONO: 4487358
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO: CL 72 # 53 B 47 — CIUDAD: MEDELLIN — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — DESCRIPCIÓN DEL SECTOR: SECTOR HOSPITALARIO
ACTIVIDAD: HOSPITALES CLINICAS, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES — CIIU 86 A2176940 9 - 103
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO — PISOS No 3

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% TASA/ VARIACION	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	327.513.990,00	0,00	3	163.307	31.020	194.325

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NUMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
26-DIC-2024	26-DIC-2025	365	163.307	31.020	194.325

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NUMERO DE PERSONAS ASEGURADAS	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
26-DIC-2024	26-DIC-2025	3	327.513.990,00	00,00	327.513.990,00

BENEFICIARIO:
BENEFICIARIOS VOLUNTARIOS CON DERECHO DE PRIMA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA.
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2460/91 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA ESTIPULADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA CE 10 045 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL REGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE NEGACIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE ESTABLECIMIENTO NO ES UN MEDIO PARA EFECTUAR PAGOS A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA. EL PAGO DE LA PRIMA SOLO ES VALIDO CUANDO EXISTA EL RECIBO DE PRIMA Y ESTÉ FIRMADO POR UN CAJERO O CORREDOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA UN CHEQUE LA PRIMA NO ES VALIDA HASTA EL MOMENTO EN QUE EL BANCO LO CANCELE AL PRIMER TENEDOR POR SU VALOR.

103 - SERVICIOS MEDICOS Y POLIZA SOP

RAMO	PRODUCTO	SUCURSAL	CANAL	OPERACIÓN	MONEDA
033	305	4033	VENTA	07	PESO COLOMBIANO

CONDICIÓN	NÚMERO PÓLIZA ANTES	DOCUMENTO COMPAÑÍA ANTES
DERECHO		

PARTICIPACIÓN DE ASEGUROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	ENTIDAD	PARTICIPACIÓN PRIMA	
1000	[illegible]	SURAMERICANA	ASESORES	100%	163,307

ZONA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZARÁ	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DIGITO DE VERIFICACIÓN
01 - 01 - 1900	10 - 0	P	4	[illegible]

TEXTOS Y ACLARACIONES ADICIONALES

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

MEDELLIN
Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Página 1

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

	POLIZA NUMERO 0924317-5			REFERENCIA DE PAGO 01314031887
SUCURSAL EXPEDICION MEDELLIN, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
SUCURSAL TIENDA PRINCIPAL LIDA		CODIGO 13666	AGENCIA 4000	SUBCLASE NUMERO 1587887

TOMADOR
GRUPO S.Y.C. SAS
NIT 811017288

ASEGURADO
GRUPO S.Y.C. SAS
NIT 811017288

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCION DE COBRO
CL 35 # 63 D 47

CIUDAD
MEDELLIN

TELEFONO
4602959

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXOS

0120037140SS . NO. DE CONTRATO 059 DE 2023.
OBJETO:CONSTRUCCION DEL BLOQUE A (HOSPITALIZACION, ADMINISTRACION Y SERVICIOS
GENERALES) CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO
OBJETO AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO
DE CAÑASGORDAS.
ASEGURADO: GRUPO S Y C S.A.S. Y E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.
.
SEGUN ACTA DE INICIO DEL 26 DE AGOSTO DE 2024, SE ASUMIA LA FECHA DE INICIO DE
VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
SEGUN OTRO SI Nº 1 EL PRESENTE SEGURO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL
ANTICIPO
ES DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO.
COMENZANDO DEL 20 DE OCTUBRE 2024.
.
ENDOSO Nº2
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA POLIZA YA QUE EL PLAZO DEL
CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025.
.
ENDOSO Nº3
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA POLIZA YA QUE EL PLAZO DEL
CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
.
ENDOSO Nº4
SE PRORROGA LA VIGENCIA 3 MESES MAS HASTA EL 30/09/2026
.
SE EXCLUYE OTRO SI # 5
SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2026.
CONSIDERANDO DEL 11 AGOSTO 2026

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MEDELLIN
Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Página 1

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

	POLIZA NUMERO 0924917-6	REFERENCIA DE PAGO 013140118827

INTERMEDIARIO
ZONA SEGUROS LTDA

TOMADOR
GRUPO G.Y.C. SAS

ASEGURADO
GRUPO G.Y.C. SAS

DIRECCIÓN DE COBRO
CL 35 # 65 D 47

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO
CL 35 # 65 D 47

ACTIVIDAD
HOSPITALES GENERALES, CLÍNICAS , CENTROS MÉDICOS Y SIMILARES

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% DESCUENTO	PRIMA	I.V.A.	TOTAL + IVA
* PREDIO RESPONSABILIDAD CIVIL	337.510.000,00	0,00	0	163.307	31.008	194.315

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NUMERO DIAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
06-SEP-2024	26-MAY-2025	264	163.307	31.008	194.315

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	HASTA	NUMERO DE PREDIOS ASEGURADOS	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA ANUAL	TOTAL VALOR ASEGURADO
26-MAY-2023	26-MAY-2024	1	$337.510.000,00	30,00	$337.510.000,00

ENDOSADO A:
MODIFICACION VALORIZACION CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RADIO DE RETENCIÓN SOBRE EL IVA.
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN DE LA FUENTE SEGÚN REGLAMENTADO 2460/06 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO (EL CONTRATO CESA CUANDO): "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y PARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA: 01.15.943 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANTICIPADAMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CASO DE CONTRATACIÓN A CRÉDITO.

133 - NEGOCIOS VARIOS Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
913	805	4013	79397	CT	PESO COLOMBIANO

CANAL	NEGOCIO PRE. ANTERIOR	DOCUMENTO DOMINANTE
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO
IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON EL RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMADO POR EL CLIENTE CUBRIRÁ AUTOMÁTICAMENTE POR LA SUBSIGUIENTE. SI NO ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PÓLIZA SÓLO ESTÁ AMPARADA AL RECIBIR EL CHEQUE CANCELADO EN VALIDO.

PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DEL AGENTE	COMISIÓN	CORRETAJE	VERIFICACIÓN	FECHA
5424	ZONA SEGUROS LTDA	ZONA SOLUCIONES PARA MULTIPOLICIAS	ASESORES	0.00	06/09/2024

CLASE DE PARTES DE LA CUAL SE OBTUVIERO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DEL CUAL PROVIENE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA ENTIDAD
1 - 01 - Juan	13-11	P	4	P-06-0-548

TERMS Y ACLARACIONES ANEXAS
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
MEDELLIN
Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Página 1

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

MEDELLIN, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021	POLIZA NUMERO 0904317-5			REFERENCIA DE PAGO 0131403186?7
INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO/ANEXO	

TOMADOR
GRUPO E.V.C. SAS
NIT

ASEGURADO
GRUPO E.V.C. SAS
NIT

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCION DE COBRO
CL 35 # 43 A 57
CIUDAD
TELEFONO

TEXTOS Y ACLARACIONES VARIAS

CONTRATO No. DE CONTRATO 469 DE 2021.
OBJETO:CONSTRUCCION DEL BLOQUE E HOSPITALIZACION, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS
GENERALES CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO
OBJETO AMPLIACION Y REMODELACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO
DE CAÑASGORDAS.
ASEGURADO: GRUPO E V C S.A.S. Y E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS.

AMPARE ACTA DE INICIO DEL 26 DE AGOSTO DE 2021. SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE
VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA.

AMPARE OTRO SI Nº 1 EL PRIMER PAGO DE MANO OBRA Y CONSAGRE LIQUIDACION DEL
ANTICIPO
EN UN 10% DEL VALOR DE CONTRATO.
CONTRATADO DEL 01 DE OCTUBRE 2021).

CONSTE Nº2
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA POLIZA EN QUE EL PLAZO DEL
CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

CONSTE Nº3
SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA POLIZA EN QUE EL PLAZO DEL
CONTRATO SE AMPLIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

CONSTE Nº4
SE MODIFICA LA VIGENCIA Y SERA HASTA EL 10/08/2024

SE INCLUYE OTRO SI # 5
SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 30 NOVIEMBRE 2024.
COMUNICADO DEL 31 AGOSTO 2024

PARA EFECTOS DE CUALQUIER ACLARACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

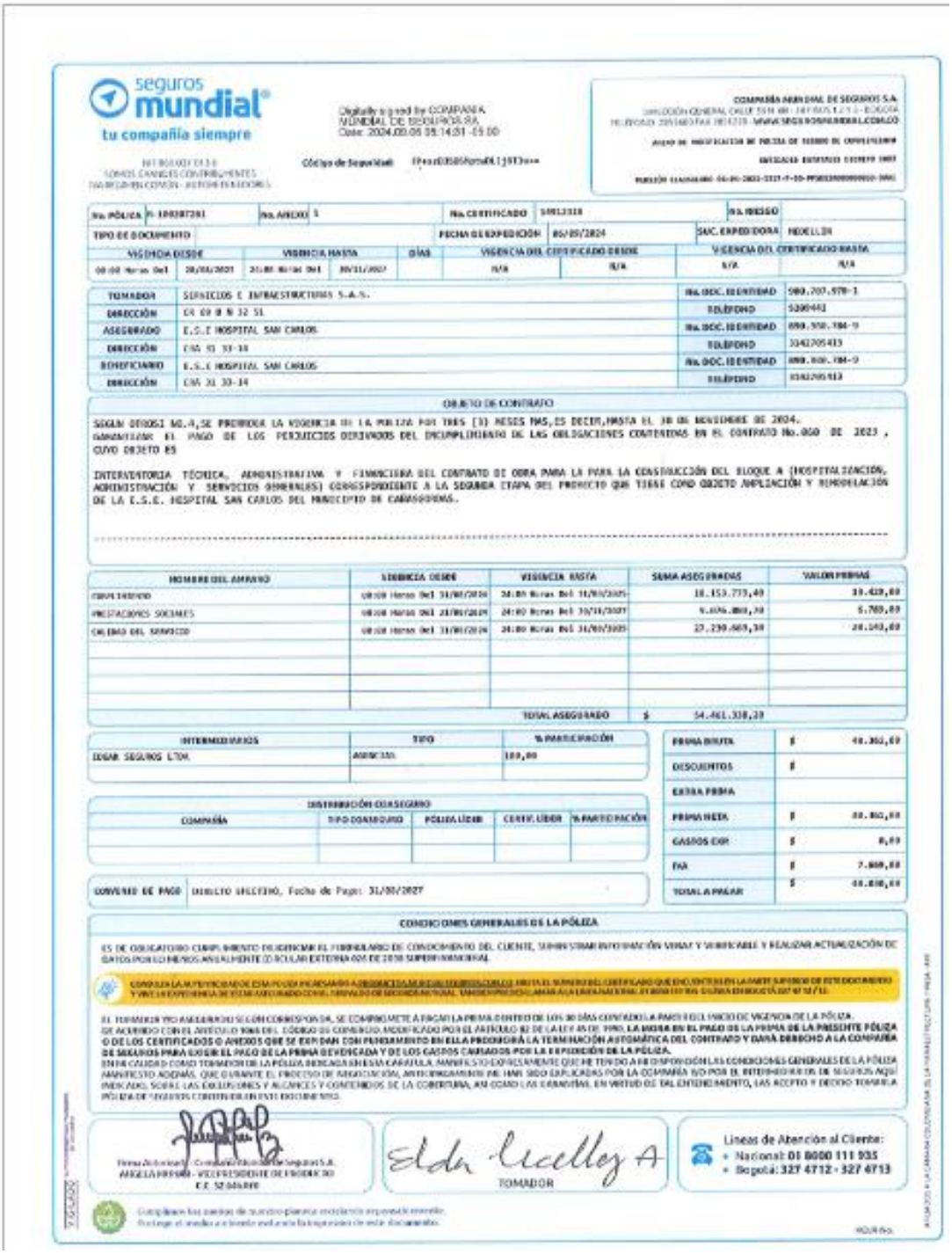
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Pagina 2

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

11. POLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORIA

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



seguros mundial®
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
	1	5001338	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	05/09/2024	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	28/08/2024	24:00 Horas del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.207.970-1
DIRECCIÓN	CR 69 B N 32 51	TELÉFONO	5300443
ASEGURADO	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.184-9
DIRECCIÓN	CRA 51 33-14	TELÉFONO	3042205413
BENEFICIARIO	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.184-9
DIRECCIÓN	CRA 51 33-14	TELÉFONO	3042205413

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUN OTROSI NO.4,SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA POR TRES (3) MESES MAS,ES DECIR,HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.060 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A (HOSPITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/08/2024	24:00 Horas Del 31/03/2025	18.153.779,49	19.428,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/08/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	5.076.880,38	5.769,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/08/2024	24:00 Horas Del 31/03/2025	27.230.669,38	28.143,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 54.461.328,23	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDGAR SEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	48.361,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	48.361,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.608,00
TOTAL A PAGAR	$	48.838,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO (EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 055 DE 2016 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA EN EL ANEXO A PRESENTACIÓN DE PÓLIZAS SINIESTROS CUBIERTOS: HASTA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VINCULADA EXCLUSIVAMENTE AL RIESGO ASEGURADO CON EL TOMADOR DE SEGUROS ANTERIORMENTE MENCIONADO. AMPARA A LA ENTIDAD ESTATAL EVIDENCIADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE LE CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE ANGUSTIACIÓN, ANTICONOCIMIENTOS ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

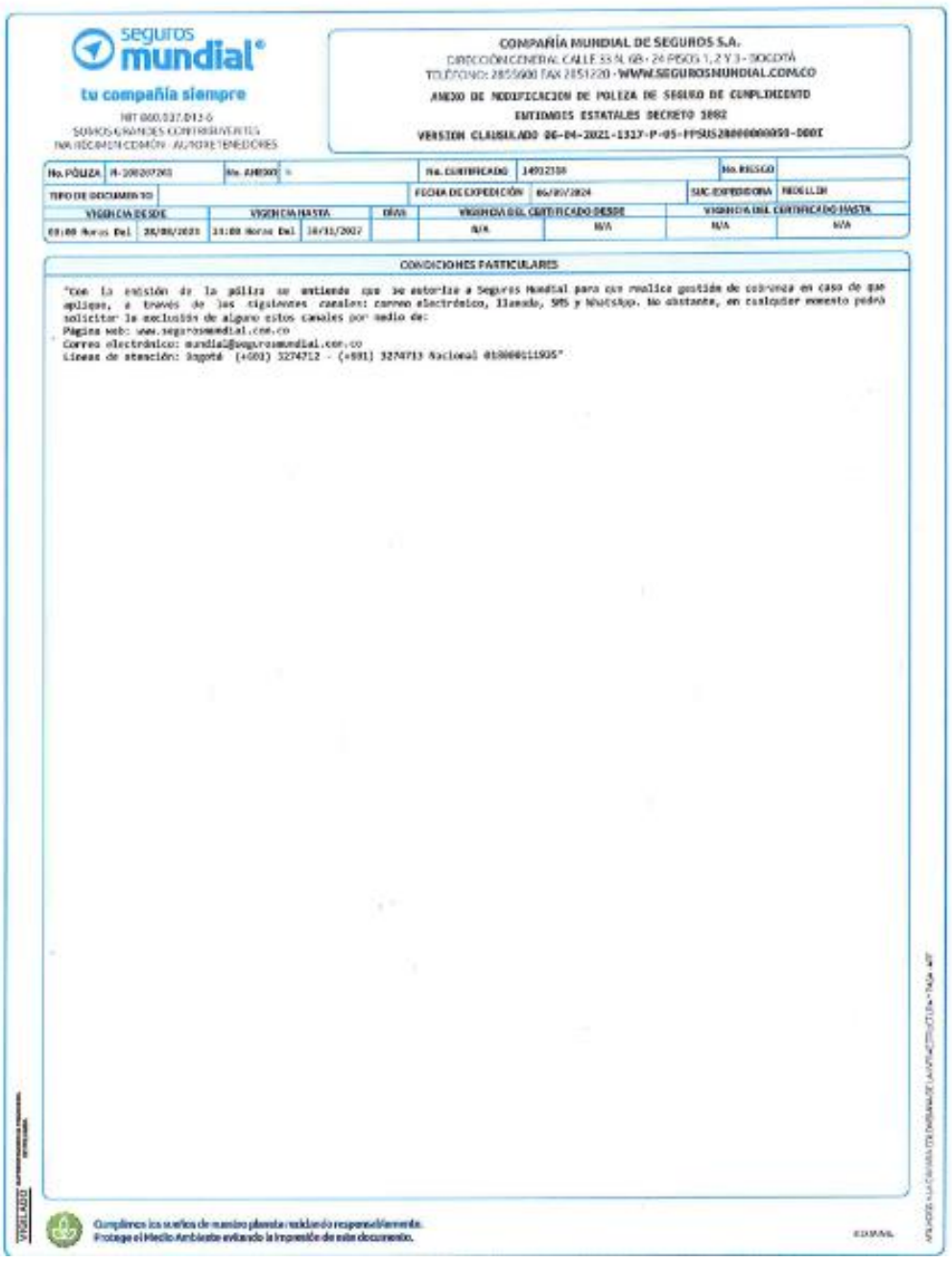
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA ARANGO - VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
C.C. 52.064.890

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestros clientes protegiendo lo que más quieren.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-FPSUS280000000050-0001

No. PÓLIZA	11-10020720	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	1492159	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/06/2024	24:00 Horas Del	16/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111905"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta: saludable y responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

seguros mundial®
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100207261 y endoso, 5 cuyo afianzado es: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S. Asegurado o Beneficiario: E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS / E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS , expedida por la Compañía en 06/09/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 06 días del mes SEPTIEMBRE del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NO AUTORRETENEDORES - AUTORES TENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 33 No. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELÉFONOS: 2855600 FAX: 2551220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS00000000027-0001

No. PÓLIZA	8-1004[illegible]204	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	[illegible]	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/06/2023	24:00 Horas Del	31/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

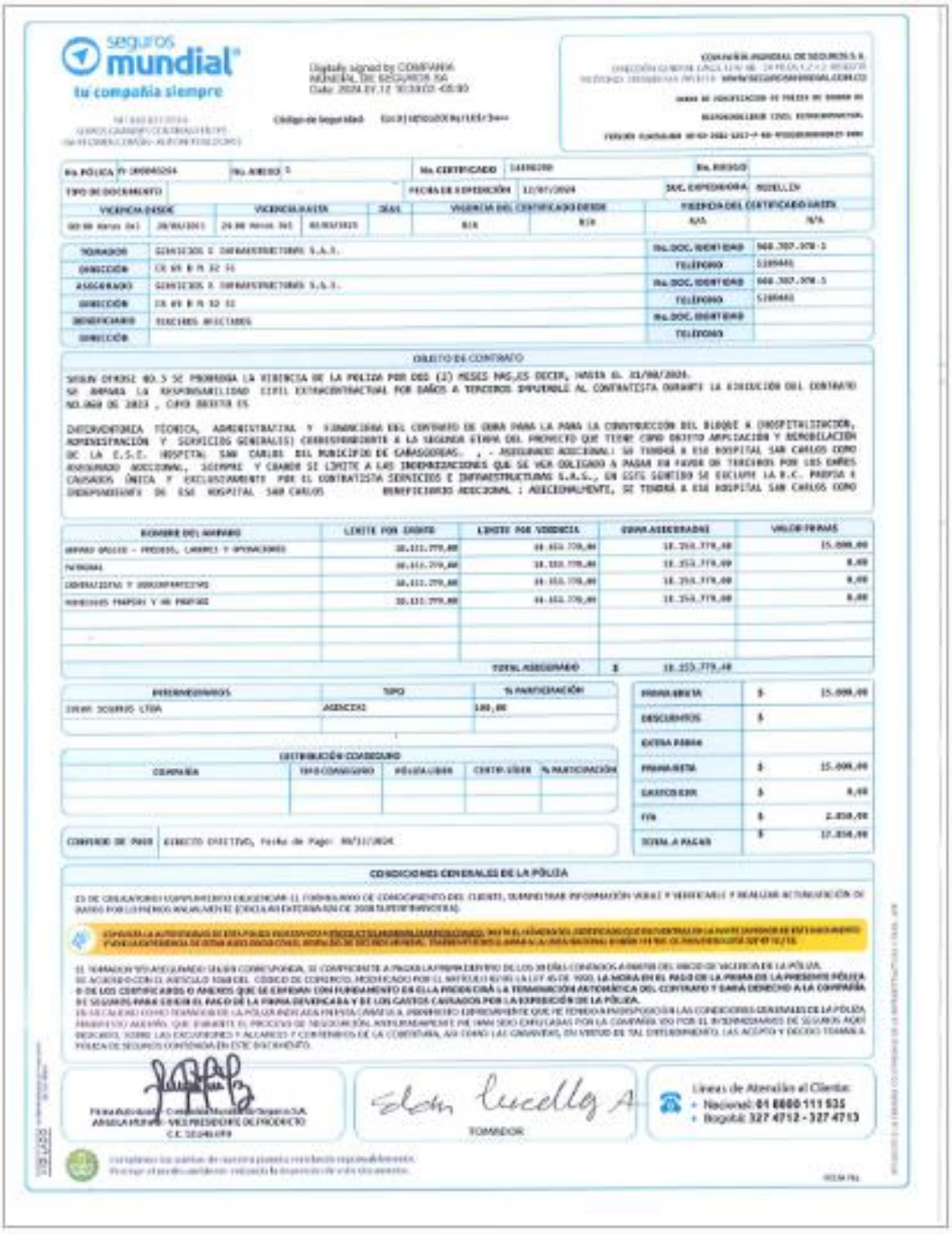
CONDICIONES PARTICULARES

(nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. Su objetivo, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por escrito de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274713 - (+601) 3274713 Nacional 018000112035"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



seguros mundial
tu compañía siempre

OBJETO DEL CONTRATO

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.



seguros mundial®

Tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N.6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELEFONOS: 2855668 FAX 2855720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VIGILADA CLAUSULADO 10-03-2021-1317-P-05-PPSESRE000000027-0002

No. PÓLIZA	[illegible]	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	[illegible]	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	[illegible]

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/08/2021	24:00 Horas Del	30/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"En la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3279712 - (+601) 3279713 Nacional 018000111505"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Promovemos el bienestar animal en todas las intervenciones de este documento.

Tel. +57(4) 520 9441
Carrera 69B N° 32-51
Medellín, Antioquia.

Hospital San Carlos E.S.E.
Nit. 890.980.784-9

Medellín 8 de noviembre de 2024

Señores:

Marta Cecilia Ramírez Orrego
Secretaria de Salud Gobernación de Antioquia
crue_ssa@antioquia.gov.co

REFERENCIA: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A (HOSPITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS"

Asunto: Solicitud de adición de recursos y prórroga para la terminación del Bloque A del Hospital San Carlos en Cañasgordas.

Cordial saludo,

En calidad de interventor en el contrato N° 060-2023 que tiene como objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A (HOSPITALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS".** nos dirigimos a usted con el fin de justificar la solicitud de adición presupuestal y prórroga de tiempo necesaria para la culminación del Bloque A, obra indispensable para el adecuado funcionamiento del hospital.

Cabe resaltar que este proyecto se constituye como la continuación del contrato inicial, en el cual se realizaron ajustes y adecuaciones específicas para los Bloques D y E. Sin embargo, en la fase de planificación no se incorporaron los ajustes correspondientes para el Bloque A, lo cual ha generado la necesidad de realizar modificaciones adicionales que permitan la integración completa y funcional de dicho bloque con los demás componentes del hospital.

Una vez iniciada la ejecución del contrato con los recursos inicialmente asignados, se evidenció que para lograr una integración operativa del Bloque A con los Bloques D y E, es imperativo realizar adaptaciones en función del ajuste final de los diseños. Estas adecuaciones no solo mejorarán la operatividad del hospital, sino que aseguran que todos los bloques trabajen en conjunto de acuerdo con las exigencias y estándares actuales de la infraestructura hospitalaria.

En este sentido, es importante señalar que ya se había aprobado una adición presupuestal por valor de $3.275.108.897, con una fecha de terminación del contrato prevista para el 30 de noviembre de 2024. No obstante, el análisis de la ejecución de obra, en conjunto con las proyecciones proporcionadas por el contratista y avaladas por la interventoría, han identificado una serie de actividades faltantes y nuevas necesidades del hospital, que incluyen, entre otras:

- Adecuación del área de esterilización con sistema de vacío, indispensable para el cumplimiento de los estándares de salubridad y seguridad en los procesos hospitalarios.
- Instalación del compresor en el área de odontología, necesaria para la operatividad de los servicios odontológicos.
- Construcción del cerramiento perimetral, completando el perímetro del hospital para mejorar la seguridad y control de accesos.
- Instalación de cerramientos en áreas de equipos técnicos y la puerta de acceso principal, así como otras actividades adicionales identificadas que son críticas para el correcto funcionamiento y seguridad de las instalaciones.

Luego de un análisis detallado, se ha determinado que el valor requerido para la terminación completa y funcional del Bloque A es de $1.963.887.743. Además, resulta necesaria una prórroga de seis meses para asegurar que todos los trabajos adicionales se realicen con la calidad y precisión técnica exigidas, lo que extendería la fecha de entrega final a mayo de 2025.

En consecuencia, solicitamos atentamente la adición de estos recursos y el tiempo adicional mencionado para la culminación efectiva del Bloque A, con el fin de garantizar un hospital en pleno funcionamiento, que cumpla con las expectativas y necesidades de la comunidad de Cañasgordas.

Agradecemos su atención y consideración a esta solicitud, y quedamos atentos para proporcionar cualquier información adicional que se requiera.

CC (IDEA Instituto para el Desarrollo de Antioquia).

Atentamente,



Hugo Alexander Manco Guzmán
Gerente ESE Hospital san Carlos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

2024030544678
Fecha Radicado: 2024-11-12 15:13:17.0

Medellín, 12/11/2024

Doctor
HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN
Gerente
E.S.E. Hospital San Carlos CALLE 31 # 33-140
CP 057060
Cañasgordas, Antioquia

Asunto: Respuesta a la solicitud de adición de recursos y prórroga para la terminación del Bloque A de la ESE Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas

Respetado Doctor Manco

En atención a su comunicación recibida el día 08 de noviembre del presente año, referente a la solicitud de adicción de recursos y prórroga para la terminación del Bloque A del convenio No 4600016236 le informamos que atendiendo a lo contemplado en la normatividad vigente.

Se evaluó tanto su solicitud como los informes de Supervisión de obra e interventoría y que de acuerdo a nuestro concepto técnico se da respuesta positiva para la adicción de recursos y prórroga para la terminación del Bloque A en mayo del 2025 , se le informa que comenzaremos las acciones administrativas para avanzar con el proceso interno.

Cordialmente,

LEONOR EUGENIA SUAREZ FLOREZ
Dirección de Calidad y Redes de Servicios Salud

Proyecto Concepto
Jorge William Pérez Sepúlveda
Arquitecto Profesional Universitario Supervisor del Convenio No 4600016236
Dirección Calidad y Redes de Servicios

| DESCRIPCION ACTIVIDADES | NOVIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DICIEMBRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | FEBRERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | MARZO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ABRIL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | MAYO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | JUNIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | JULIO | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003609413

(415)7707212489984(8020) 000014100360941 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Cañasgordas 1 3 8

41. Dirección principal
CR 31 33 14

42. Correo electrónico contaduria.esecanasgordas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 5 6 4 0 4 4	6 0 4 8 5 6 4 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 8 7 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 02 / 14 : 37: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANCO GUZMAN HUGO ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003609413

(415)7707212489984(8020) **000014100360941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 2
72. Número	0 3 9	0 4 7
73. Fecha	1 9 6 1 0 6 1 4	1 9 9 4 1 2 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	1 3 8	1 3 8
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003609413

(415)7707212489984(8020) **000014100360941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4	9	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 4 3 5 1 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCO	GUZMAN	HUGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003609413

(415)7707212489984(8020) **000014100360941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 4 3 4 8 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	ARANGO	DIEGO	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 4 3 5 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCO	GUZMAN	HUGO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 2 3 7 4 3 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIGUITA	ECHAVARRIA	LISETH	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 6 0 8 8 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VENEGAS	ALVAREZ	ROSA	EDILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 7 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRON	MAZO	SERGIO	LEON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003609413

(415)7707212489984(8020) **000014100360941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 4 0 3 6 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	CASTRO	KATERINE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003609413

(415)7707212489984(8020) **000014100360941 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 0 7 8 4		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 5 0 8 0 0		1 9 1 7 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DURANGO	RODRIGUEZ	JIMMY	CARTER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 7 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la entidad denominada **E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS**, con domicilio en el municipio de Cañasgordas, obtuvo su personería jurídica por medio de la resolución 039 de 14 de junio de 1961, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad. Identificada con NIT. 890.980.784-9.

Que mediante acuerdo No. 047 del 18 de diciembre de 1994, el Honorable Concejo Municipal de Cañasgordas reestructuró la entidad, transformándola en una Empresa Social del Estado descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Titulo II del Libro Segundo de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

La Representación Legal la ejerce el Gerente, cargo que en la actualidad ocupa el Doctor HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía número 70.435.178, nombrado mediante Decreto Municipal N.º0029 del 05 de marzo de 2024.

Dado en Cañasgordas Antioquia, el 13 de noviembre de 2024.

Katerine Córdoba C.

KATERINE CORDOBA CASTRO
Directora Local de Salud

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO 09 DE 2023
(18 de diciembre de 2023)

POR EL CUAL SE FACULTA PARA CONTRATAR AL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos, del Municipio de Cañasgordas, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas Antioquia, el Gerente debe suscribir contratos con otras entidades y con terceros, para lo cual requiere que se le faculte por parte de la Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas Antioquia, para suscribir y perfeccionar contratos de hasta un monto equivalente a tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (3.000 smmlv).

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta facultad para suscribir y perfeccionar contratos, tendrá vigencia de un año, desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 y deroga todos los que le sean contarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cañasgordas Antioquia, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AICARDO ANTONIO URREGO USUGA
Presidente
Junta Directiva

Scanned with CamScanner

DECRETO No 029

05 de marzo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROPIEDAD COMO GERENTE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA

El alcalde municipal de Cañasgordas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las confería en el artículo 315 de la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, de la ley 1122 de 2007, la ley 1438 de 2011, la ley 1551 de 2012, la ley 1797 de 2016 del decreto 1427 de 2016 y la resolución 680 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia, en su numeral 3 dispone que *"son atribuciones del alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y prestación de los servicios a su cargo representarlo judicial y otras visualmente y nombrar y remover a los funcionarios bajos de pendencia ya los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local de acuerdo con las disposiciones pertinentes*".

El artículo 20 de la ley 1797 de 2016, establece las reglas para el nombramiento de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado.

La Resolución 680 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, señala las competencias que deben demostrar los aspirantes a ocupar el empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado, las cuales serán evaluadas por las respectivas autoridades nominadoras del orden nacional y/o territorial.

Los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el jefe de la entidad territorial, Gobernador o Alcalde, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del cargo establecidos en el artículo 22 del Decreto 785 de 2005 y de la evaluación de las competencias, ésta última como producto de pruebas escritas aplicadas por la entidad territorial respectiva, en los términos definidos en la Resolución 680 de 2016, de lo cual se dejará constancia en la hoja de vida del gerente o director seleccionado.

El Decreto 1083 de 2015, respecto de los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial, establece: *"ARTICULO 2.2.3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente decreto es aplicable a los organismos y entidades del nivel territorial que se rigen en materia de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales por lo previsto en el Decreto Ley 785 de 2005.*

Que en el ARTÍCULO 2.2.3.5. DISCIPLINAS ACADÉMICAS. Para efectos de la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisito el

ACTA DE POSESIÓN

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN, COMO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS

En el municipio de Cañasgordas – Antioquia, el 01 de abril de 2024, se hace presente en este despacho, el señor **HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.435.178, con el fin de tomar legal posesión del cargo de GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS código 085 Grado 01, para un periodo fijo desde el primero (01) de abril de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2028, según DECRETO 0029 del 05 de marzo de 2024, "**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROPIEDAD COMO GERENTE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA**" seguidamente el alcalde municipal, recibe el juramento en rigor, previa del artículo 251 del código de régimen político y municipal (Ley 4ª. DE 1993), por cuya gravedad juró y prometió, solemnemente a la patria, cumplir la constitución y las leyes, seguir bien y leal y entender las funciones que el cargo le impone.

Para la posesión presentó los requisitos establecidos por la ley. El posesionado manifiesta que no existe inhabilidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo que acepta.

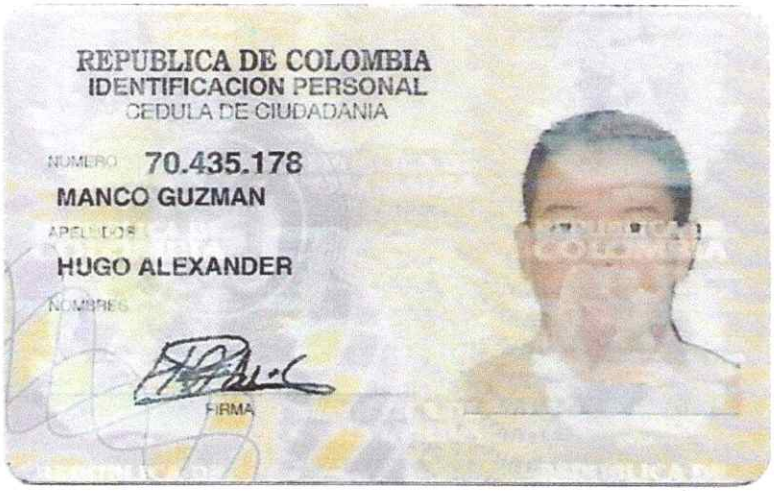
No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron el día uno (01) abril de 2024.

EL ALCALDE

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal

EL POSESIONADO

HUGO ALEXANDER MANCO GUZMÁN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.435.178
MANCO GUZMAN
APELLIDOS
HUGO ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1980
CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-JUN-1998 CAÑASGORDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00111601-M-0070435178-20081024 0004832263A 1 2030024613

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:04 horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70435178,** Apellidos y Nombres **MANCO GUZMAN HUGO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese hospital san carlos** , con NIT **890980784-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 12:06:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909807849
Código de Verificación	8909807849241113120602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 12:03:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70435178
Código de Verificación	70435178241113120355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2024 12:10:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70435178 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104986974** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257910262

PIB
12:02:43

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS identificado(a) con NIT número 8909807849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257909564

PIB
11:56:24

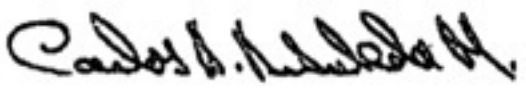
Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70435178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:07 AM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70435178**
Apellidos y Nombres: **MANCO GUZMAN HUGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70435178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/11/2024 12:57 PM

Código Verificación: **QFKGRYUMNH**

Válida hasta: **11/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191712-T



JIMMY CARTER
DURANGO RODRIGUEZ
C.C. 15450800
RESOLUCION INSCRIPCION 1182 FECHA 16/07/2014
UNIVERSIDAD CUN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203070

192830

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.450.800

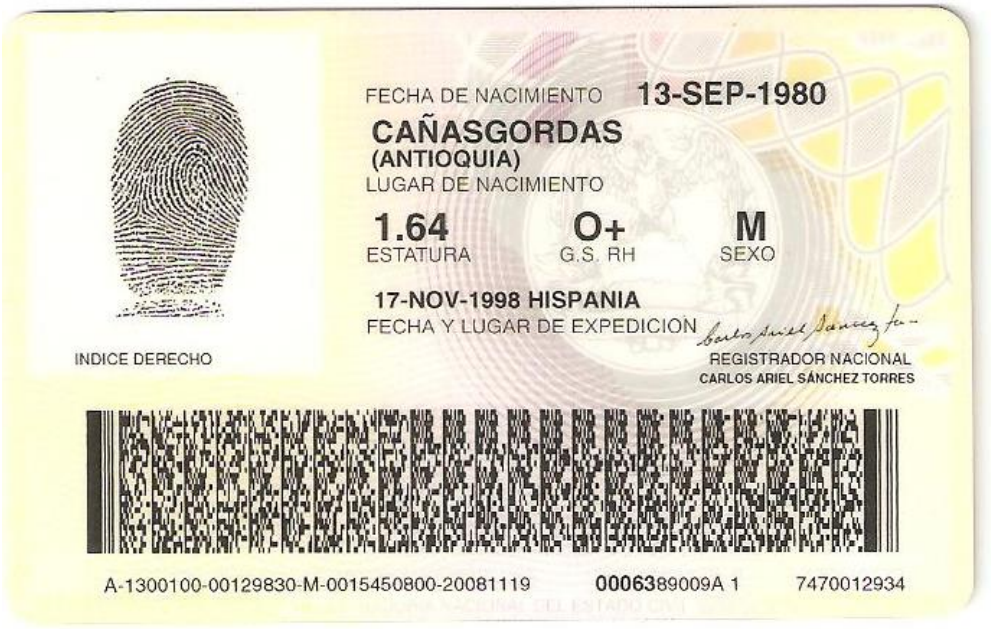
DURANGO RODRIGUEZ

APELLIDOS

JIMMY CARTER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1980

CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-NOV-1998 HISPANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00129830-M-0015450800-20081119 0006389009A 1 7470012934

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-21, 03:23:57 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73880549

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 21/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS		
Documento	NI890980784	**Dirección**	CR 31 #33 - 140
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4310130
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAÑASGORDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	MANCO GUZMAN HUGO ALEXANDER	**Identificación**	CC 70435178
Total Afiliados	31	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 21610420	AMPARO DE JESUS CAMPO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.226.000	$ 516.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.226.000	$ 403.300	2,436	$ 3.226.000	$ 78.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.226.000	$ 129.100	$ 64.600	$ 96.800	$ 0	$ 0	$ 1.288.600
CC 1083025672	DAYENCY DAYANA CARBONO GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.074.536	$ 1.202.800	(EPS010) EPS SURA	$ 7.074.536	$ 884.400	2,436	$ 7.074.536	$ 172.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.074.536	$ 283.000	$ 141.500	$ 212.300	$ 0	$ 0	$ 2.896.400
CC 1061790812	CRISTIAN DAVID CARVAJAL GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.287.614	$ 1.069.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.287.614	$ 786.000	2,436	$ 6.287.614	$ 153.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.287.614	$ 251.600	$ 125.800	$ 188.700	$ 0	$ 0	$ 2.574.400
CC 43782576	RUBIRIAN ASTRID DURANGO GUISAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.928.781	$ 468.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.928.781	$ 366.100	2,436	$ 2.928.781	$ 71.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.928.781	$ 117.200	$ 58.600	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 1.169.900
CC 1035302571	CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRIA SALAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1035305803	LLINES LORENA GIRALDO MONROY	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.136.000	$ 341.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.136.000	$ 267.000	2,436	$ 2.136.000	$ 52.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.136.000	$ 85.500	$ 42.800	$ 64.100	$ 0	$ 0	$ 853.300
CC 21611340	GILMA DEL SOCORRO GIRALDO PUERTA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 8047702	SERGIO LEON GIRON MAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.531.000	$ 725.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.531.000	$ 566.400	2,436	$ 4.531.000	$ 110.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.531.000	$ 181.300	$ 90.700	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 1.809.800
CC 21911491	LADY ESMERALDA GUERRA DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1035302247	SOL LLAMILE GUISAO CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.673.000	$ 267.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.673.000	$ 209.200	2,436	$ 1.673.000	$ 40.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.673.000	$ 67.000	$ 33.500	$ 50.200	$ 0	$ 0	$ 668.400
CC 43903019	NATALIA ANDREA GUISAO DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 43781494	MARTA CECILIA HIGUITA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.467.000	$ 234.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.467.000	$ 183.400	2,436	$ 1.467.000	$ 35.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.467.000	$ 58.700	$ 29.400	$ 44.100	$ 0	$ 0	$ 586.200
CC 43780257	BEATRIZ ELENA HIGUITA DURANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1012374324	LISETH CAROLINA HIGUITA ECHAVARRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.093.000	$ 654.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.093.000	$ 511.700	2,436	$ 4.093.000	$ 99.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.093.000	$ 163.800	$ 81.900	$ 122.800	$ 0	$ 0	$ 1.634.900
CC 43780645	EDNA LIDA JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1152462350	JUAN PABLO LOPEZ DAVID	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.951.164	$ 1.011.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.951.164	$ 743.900	2,436	$ 5.951.164	$ 145.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.951.164	$ 238.100	$ 119.100	$ 178.600	$ 0	$ 0	$ 2.436.500
CC 70435178	HUGO ALEXANDER MANCO GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.687.000	$ 1.477.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.687.000	$ 1.085.900	2,436	$ 8.687.000	$ 211.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.687.000	$ 347.500	$ 173.800	$ 260.700	$ 0	$ 0	$ 3.556.600
CC 21610999	MARIA EUGENIA MARTINEZ HIGUITA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.913.000	$ 466.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.913.000	$ 364.200	2,436	$ 2.913.000	$ 71.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.913.000	$ 116.600	$ 58.300	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 1.163.600
CC 1035305214	YULY NATALIA MIRA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.570.395	$ 1.287.100	(EPS010) EPS SURA	$ 7.570.395	$ 946.300	2,436	$ 7.570.395	$ 184.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.570.395	$ 302.900	$ 151.500	$ 227.200	$ 0	$ 0	$ 3.099.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 21/11/2024 | **Empresa NI890980784 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL** | **Planilla Nro: 73880549** | **Periodo Cotización: octubre de 2024** | **Periodo Servicio: noviembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70432556	FERNANDO AUGUSTO MONTOYA ARIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.898.083	$ 623.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.898.083	$ 487.300	2,436	$ 3.898.083	$ 95.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.898.083	$ 156.000	$ 78.000	$ 117.000	$ 0	$ 0	$ 1.557.000
CC 1035304817	CELINA ANDREA MUNERA ARTEAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.311.310	$ 1.243.100	(EPS010) EPS SURA	$ 7.311.310	$ 914.000	2,436	$ 7.311.310	$ 178.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.311.310	$ 292.500	$ 146.300	$ 219.400	$ 0	$ 0	$ 2.993.500
CC 1017259301	TOMAS NANCLARES GUTIERREZ	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.452.958	$ 712.500	(RES008) U Nacional	$ 4.452.958	$ 556.700	2,436	$ 4.452.958	$ 108.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.452.958	$ 178.200	$ 89.100	$ 133.600	$ 0	$ 0	$ 1.778.600
CC 70432706	JESUS ALEXANDER OLIVEROS ARANGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.852.263	$ 741.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.852.263	$ 356.600	6,960	$ 2.852.263	$ 198.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.852.263	$ 114.100	$ 57.100	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 1.553.600
CC 1035302177	YUDY ALEJANDRA OSORIO DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1020490767	VALERIA PALACIO VALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.690.235	$ 1.137.500	(EPS010) EPS SURA	$ 6.690.235	$ 836.300	2,436	$ 6.690.235	$ 163.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.690.235	$ 267.700	$ 133.900	$ 200.800	$ 0	$ 0	$ 2.739.200
CC 1192765858	KELLY YOHANA ROLDAN FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1061785200	LORENA ALEJANDRA RUIZ ARDILA	01	00		X															0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 1.320.000	$ 211.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.320.000	$ 165.000	2,436	$ 1.320.000	$ 32.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.320.000	$ 52.800	$ 26.400	$ 39.600	$ 0	$ 0	$ 527.200
CC 1039198519	JHON MARLON VASQUEZ MONTOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.010.268	$ 1.361.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 8.010.268	$ 1.001.300	2,436	$ 8.010.268	$ 195.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.010.268	$ 320.500	$ 160.300	$ 240.400	$ 0	$ 0	$ 3.279.600
CC 1017212888	NASLY SARETH VILLA MAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 43865398	DORA INES ZAPATA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.000	$ 405.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.533.000	$ 316.700	2,436	$ 2.533.000	$ 61.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.533.000	$ 101.400	$ 50.700	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 1.011.900
CC 1040320696	BIBIANA CAROLINA ZAPATA TAMAYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.881.397	$ 781.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.881.397	$ 610.200	2,436	$ 4.881.397	$ 119.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.881.397	$ 195.300	$ 97.700	$ 146.500	$ 0	$ 0	$ 1.949.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 123.285.004	$ 123.285.004	$ 123.285.004	$ 123.285.004	$ 20.588.600	$ 15.412.200	$ 3.134.400	$ 4.933.400	$ 2.467.300	$ 3.699.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.235.600	$ 0	$ 50.235.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500064009	**Fecha Creación:**	23.12.2024
Beneficiario:	8909807849 E.S.E HOSP.SAN CARLOS DE CAÑASGORDA	**Fecha Impresión:**	23.12.2024
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600016236	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
OBJETO: Adición N°1 al Contrato N°4600016236 de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo

Item: 00001 **Valor Total:** 1.963.887.743 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-009/131D /0-OI3142/C19061 /01-0106/005>009
Proyecto: 01-0106/005>009
CDP Asociados: 3500054948 /
Programacion PAC:
Dic : 1.963.887.743

Importe total: La suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES COP
Valor: **1.963.887.743 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega Calle 20 N° 65G - 57
Nit 8909002660
Tel 3839720 - 3839713
Fax 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016236
Nro DEL PEDIDO 4500054009
FECHA DEL PEDIDO 23 12 2024
GARANTIA SI ___ NO ___
INTERVENTOR JORGEPEREZ

DATOS CONTRATISTA

CONTRATISTA E S E HOSP SAN CARLOS DE CAÑAS
NIT: 8909807849 CIUDAD. CAÑASGORDAS
DIRECCION: AV CENTENARIO CALLE 9 TEL: (604) 8564037

PAGO

CONDICIONES DE PAGO PAGO INMEDIATO
MONEDA PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO 31.12 2024
OBJETO OBJETO Adición N°1 al Contrato N°4600016236 de 2023, cuyo objeto es

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	1000019	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NCP*	3500054946	23/12/2024	1.963.887.743	UN	1 0	0.00	1.963 887 743

SUBTOTAL	=	1 963 887.743
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	1.963 887.743

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato.

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 2 El contratista deberá estar al dia en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3 El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D S S y P S A 4 Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato 5 Obligaciones del contratante el Departamento-D S S Y P S.A pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor 6 El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D S S y P S.A de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes 7 El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes para su ejecucion se requiere el registro presupuestal la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellin